



Análisis de la política Cultural para el Desarrollo Local;  
El caso de los incentivos a la creación ciudad de Medellín

**Elaborado Por: Mónica Cecilia Suárez Arteaga**

**Director: Dr. Xavier Torrens LLambrich**

**Asesores del área económica: Dr. Josep María Altarriba y**

**Dr. Jordi Aymerich**

Propuesta de investigación final del Máster en Gestión  
Cultural

Coordinador: LLuis Bonet

Máster Oficial en Gestión Cultural

Fecha: Enero 9 de 2012

Universidad de Barcelona

## Índice

<b>1. Introducción: motivación del tema, importancia del material, valor agregado, entre otros</b>	<b>3</b>
<b>2. Antecedentes; con literatura teórica y aplicada de referencia. Situación actual del conocimiento en el área de investigación en el contexto Colombiano y Municipal</b>	<b>6</b>
<b>3. Metodología</b>	<b>10</b>
<b>3.1 Metodología empleada para el diseño experimental del proyecto</b>	<b>15</b>
<b>3.2 Ventajas y limitaciones de la metodología empleada</b>	<b>15</b>
<b>4. Análisis de contexto donde se inscribe la investigación empírica</b>	<b>18</b>
<b>5. Modelo de análisis</b>	<b>21</b>
<b>6. Resultados</b>	<b>24</b>
<b>7. Conclusiones</b>	<b>90</b>
<b>8. Glosario</b>	
<b>9. Anexo 1 Gráficas y análisis contrastable</b>	<b>100</b>
<b>10. Anexo 2 Pequeños ensayos y reflexiones en torno a la investigación</b>	<b>176</b>
<b>11. Otros anexos</b>	<b>206</b>
<b>12. Bibliografía</b>	<b>211</b>
<b>13. Entrevista prueba piloto y entrevista final (anexo en el formato digital)</b>	<b>220</b>
<b>14. Entrevistas a funcionarios (anexo en el formato digital)</b>	<b>227</b>
<b>15. Agradecimientos (220 en formato digital)</b>	<b>249</b>

## 1. Introducción: Justificación de la relevancia del tema y el valor añadido que aporta

En el último decenio a nivel internacional, el interés y la preocupación por el fortalecimiento de los municipios y los contextos locales en general han sido uno de los principales temas de reflexión de los ministerios de cultura y las autoridades públicas, países como el Reino Unido en el 2001, motivados por el gobierno nacional comenzaron a reflexionar sobre estrategias locales para la cultura, con el fin de mejorar las calidades de vida del entorno, apoyados en la creación de consejos distritales de desarrollo cultural, pero solo hasta el año 2006 el Departamento de Cultura, Comunicación y Deporte, con el proyecto *Where we Live*, logra trabajar conjuntamente con las autoridades locales para promover cambios basados en la oferta cultural de la comunidades. Este mismo año, se generaron estrategias conjuntas con el *Department for Communities and Local Government (DCLG)* para la búsqueda de oportunidades sostenibles en las comunidades, además comenzaron a estructurar el *Toolkit* o conjunto herramientas enfocadas a garantizar comunidades sostenible a nivel local y de la misma manera construir herramientas para la planificación cultural, con el fin de incluir a la cultura dentro de las prácticas importantes de sostenibilidad económica a nivel local y posteriormente nacional<sup>1</sup>. Por otro lado, Francia desde el 2004, ha puesto una importante atención a las administraciones culturales locales, más de 36.500 municipios, se han enfocado en los equipamientos y proveedores de fondos públicos para la cultura y en los últimos periodos anuales: se ha encaminado a la estructuración de la política cultural pública local, en grados muy

---

<sup>1</sup> El párrafo correspondiente al Reino Unido, corresponde a la información obtenida en: Council of Europe/ERICarts (2011) "Compendium of Cultural Policies and Trends in Europe, 12th edition". País observado: United Kingdom. Capítulos: 1. Historical perspective: cultural policies and instruments. y 3. Competence, decision-making and administration Extraído el 18 de marzo de 2011, disponible en: <http://www.culturalpolicies.net/web/unitedkingdom.php?aid=33&cid=1490&lid=en&curl=1>

superiores años anteriores, comenzando con el contexto municipal y seguido de departamentos y regiones<sup>2</sup>, según lo comunicado en el Compendio de Políticas y Tendencias Culturales en Europa<sup>3</sup>

La construcción de las acciones después de propuestas las políticas culturales y la evaluación de los resultados de las mismas a corto, mediano y largo plazo, son asuntos complejos, y recientemente abordados, ya que la generalmente estos centran sus funciones en la construcción de la política y no en la manera en esta se materializa en los múltiples contextos locales. En este orden de ideas, nos permitiremos con esta investigación, a través de una metodología de análisis politológico, revisar el lugar de estas *políticas en acción*, para lo cual tomaremos como ejemplo el contexto local de la ciudad de Medellín en los últimos periodos de gobierno; de igual manera, se probará su valor heurístico<sup>4</sup> para investigar el problema y hacer recomendaciones (Moore: 1976,216), en relación con el plan de desarrollo cultural 2010-2020. En este orden de ideas este trabajo tiene importancia académica, puesto que es un tema innovador que se viene trabajando y discutiendo en las agendas gubernamentales internacionales, nacionales y locales, además de estar latente e influenciar considerablemente en el sector cultural y la economía local. Sin embargo, es un campo reciente de

---

<sup>2</sup> Council of Europe/ERICarts (2011) "Compendium of Cultural Policies and Trends in Europe, 12th edition", País observado: Francia. Extraído el 25 de Febrero de 2011, pág. 2, disponible en: <http://www.culturalpolicies.net/web/france.php>

<sup>3</sup> El Compendio de Políticas y Tendencias Culturales en Europa es un sistema de información "en línea" de datos y tendencias básicas sobre las políticas culturales en Europa. Se presenta en versión electrónica para facilitar la actualización y la accesibilidad de la información. El Compendio es un proyecto transnacional promovido, desde el año 1998, por el Consejo de Europa en asociación con el *European Institute for Comparative Cultural Research (ERICarts)*. Para su realización, el proyecto cuenta con la colaboración de investigadores independientes en políticas culturales, ONG y gobiernos nacionales

<sup>4</sup> Heurística es la capacidad de un sistema para realizar de forma inmediata innovaciones positivas para sus fines. La capacidad heurística es un rasgo característico de los humanos, desde cuyo punto de vista puede describirse como el arte y la ciencia del descubrimiento y de la invención o de resolver problemas mediante la creatividad y el pensamiento lateral o pensamiento divergente.

análisis y por lo tanto son escasos los datos de información, estadísticas, investigaciones e indicadores en el área de cultura que se encuentran escritos y den cuenta sobre los resultados obtenidos, antes, durante y después de realizar acciones encaminadas al desarrollo y sobre todo basadas en unas políticas y acciones culturales acordes al contexto local. El estudio tiene preeminencia además, porque es una oportunidad para crear mediciones del impacto cultural que tienen las acciones políticas en el desarrollo local, tomando como ejemplo la ciudad de Medellín; ciudad que en los últimos años se ha mostrado ante el mundo como líder en la transformación social y donde la cultura ha sido uno de los principales protagonistas según lo reconocen diversos organismos internacionales como: la ONU, el Washington post, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la BBC de Londres y el The International Awards for Liveable Communities (LivCom Awards), entre otros<sup>5</sup>. Es una nueva investigación sobre las intervenciones públicas, así que su valor añadido radica en la posibilidad de cuestionar la asertividad o no, de la relación entre la política establecida y su real impacto en el sector. De igual manera servirá para fortalecer la continua construcción que se hace actualmente en la ciudad con respecto a dichas políticas que son la base para orientar el plan de desarrollo decenal de Medellín. Con este trabajo además, se podrán hacer aportes para promocionar

---

<sup>5</sup> Medellín y su transformación social ha ganado premios y menciones internacionales, tan solo en el 2010 recibió: El Premio de la ONU-Honor Hábitat; El Washington Post prestigioso diario estadounidense en el informe de comunicaciones revela y declara “Medellín aparece ante el mundo como una ciudad en proceso de transformación y sitio de talla mundial”, “un sitio de vanguardia, comparable con cualquier ciudad del mundo, que atrae hoy el interés internacional por su transformación” ; Premio Santiago de Compostela de Cooperación Urbana, creado por el Consorcio de Santiago en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Dirección General de Relaciones Exteriores y la Unión Europea de la Xunta de Galicia, reconoce y fomenta iniciativas públicas de creación y recuperación de ámbitos de cohesión en las ciudades históricas de América Latina, que se logran mediante la transformación y mejora de espacios urbanos The International Awards for Liveable Communities (LivCom Awards), premio a las mejores condiciones medioambientales y de habitabilidad para las comunidades. Uno de los ganadores del Concurso: Buenas prácticas en prevención del delito, entre más de 200 participantes de América latina y el Caribe Además de premios internacionales de “Parques e instalaciones especiales” IAKS LATIN AMERICA con mención de honor por su diseño pensado en el acceso y uso para personas con algún tipo de discapacidad cognitiva o física. Y El Premio IOC/IAKS el único concurso internacional de arquitectura en operación dedicado a edificios deportivos y de ocio. La BBC de Londres, publicó Remarkable renewal brings visitors to Medellín (Renovación notable de Medellín trae visitantes) su principal inversión ha sido en desarrollo social y cultura, aspecto que reconocen sus pobladores

este tipo de iniciativas para que los municipios en Colombia o de diversos contextos locales comiencen a pensar la cultura como una alternativa de desarrollo económico y social.

## 2. **Antecedentes:** con la literatura teórica y aplicada de referencia

En el texto *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*<sup>6</sup> se presentan tres características principales a saber: un análisis de las interacciones entre actores públicos y privados; un análisis en términos de problemas públicos; un análisis comparativo (Subirats, 2008:10). Para esta investigación tomaremos como base el análisis de las interacciones entre actores públicos y privados. Ya que dicho análisis propone interpretar al Estado, y de manera más amplia al sistema político administrativo en función de su influencia entre la economía y la sociedad. El análisis de políticas públicas-sin negar u ocultar las relaciones de poder inherentes a todo proceso político administrativo- se basa principalmente en las instituciones u organizaciones administrativas existentes o por crearse y los servicios efectivos que prestan a los ciudadanos.

El objetivo es tratar de entender las complejas interrelaciones que genera la acción pública. Para ello se analizan las instituciones políticas- que han sido tradicionalmente el objeto por excelencia de las investigaciones en ciencia política- desde la perspectiva de las oportunidades y los obstáculos que dichas instituciones representan para los actores de las políticas públicas. Tratamos de entender al Estado *en acción* y en este caso particular desde el campo cultural a partir de los actores públicos y privados implicados en un sector de intervención específico, a partir de los recursos que estos actores utilizan y teniendo también en cuenta a las instituciones que reglamentan sus acciones. Estos tres elementos (actores, recursos, instituciones), permiten comprender las conductas individuales y colectivas, así como los resultados que de ellas puedan derivarse, tanto en

---

<sup>6</sup> Subirats, Joan y otros (2008). "*Análisis y gestión de políticas públicas*". Ariel ciencia política Editorial Planeta S.A Barcelona, España. Pág. 10

términos de influencia sobre la sociedad civil como a nivel institucional, es decir en lo referente a la organización del sistema público administrativo. Se trata pues de describir y comprender la lógica que encierra la acción de las mencionadas instituciones y actores desde el ángulo de contribución a la solución de problemas colectivos definidos como tales.<sup>7</sup>

La investigación consistió en detallar mediante un estudio científico las aplicaciones del lineamiento o estrategia en el campo, en una realidad que tomaremos como ejemplo y que es el contexto local de la ciudad de Medellín, con miras a cuestionar y recapitular, el paso siguiente de la constitución de la política cultural como base para el plan de desarrollo de la ciudad, se pretende mostrar con hechos concretos el análisis de estos y la manera en que la participación ciudadana es crucial para la acción política, no solo desde la formulación de la estrategia sino desde la puesta en marcha en la ciudad. De igual manera tratar de vislumbrar el paso siguiente y la transformación de la misma. Se realiza entonces hacer una evaluación de las políticas públicas y sus acciones en la sociedad en el campo de la cultura y especialmente en el área de la *creación artística*.

El lineamiento de política donde se inserta la creación tiene como base los conceptos de ciudadanía democrática y democracia cultural planteados en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, y propone desde sus especificidades culturales que los sujetos tengan presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forjen las bases para una convivencia plural, que supera una igualdad abstracta en los integrantes de la nación y reconoce las diferencias reales que existen entre los sujetos en su dimensión social y cómo desde la riqueza de la experiencia individual se aporta en la construcción colectiva<sup>8</sup> En este sentido, lo que se busca es un sujeto de derechos y deberes que esté presente y participe de manera

---

<sup>7</sup> Según el texto de Subirats: entendemos aquí por Estado el conjunto de las instituciones públicas que forman lo que llamamos el sistema político administrativo de un país. Es importante señalar que en Francia o en España el término Estado puede hacer referencia de manera precisa a las instituciones centrales y desconcentradas y no a las instituciones públicas que incluyen el conjunto de actores tanto centralizados como descentralizados.

<sup>8</sup> Ministerio de Cultura. Plan Nacional de Cultura 2001-2010. En: [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

activa en el escenario político desde su memoria, su historia, es decir desde su particularidad, condición que le permite, desde la diferencia, ser incluido en condiciones de igualdad con sus intereses y necesidades, a los espacios de negociación y decisión. La ciudadanía cultural democrática plural parte precisamente de incentivar a que cada sujeto tenga presencia concreta en la vida política<sup>9</sup>, es decir que su ejercicio en lo público lo pueda realizar desde la memoria, la creación y la recreación que parte de su manera de relacionarse con el mundo y no desde el sujeto abstracto que se construye a partir del concepto de ciudadano vinculado al Estado.

La participación cultural efectiva y la creación cultural, hacen necesario un cambio en relación al abordaje de la política pública en la medida en que ellas deben destinarse a promover la creación y la recreación por medio de la producción cultural, superando el consumo pasivo de un limitado grupo de productos culturales, solamente se habla en dichos términos desde una carga ideológica que mantiene la diferencia y una relación de poder sustentada desde ella. El lineamiento entonces supone reconocer y animar la producción cultural como la expresión creativa de los diferentes grupos culturales y para ellos se requiere además animar la producción cultural de los distintos agentes, sectores y colectividades y entender esta producción, circulación y consumo de productos culturales como parte de los procesos sociales en los cuales están inmersos los diversos agentes individuales y colectivos<sup>10</sup>. Desde esta perspectiva El Estado no tiene un rol de productor de cultura ni es un instrumento para su consumo si no que es el garante de su disfrute como un derecho del ciudadano, desde la perspectiva de la creación, producción, disfrute y participación en las decisiones sobre política cultural.

---

<sup>9</sup> En: La cultura le declara la paz a Colombia. Ministerio de Cultura –Colombia. La Silueta Ediciones Ltda. Bogotá 2001. págs. 315-319.

<sup>10</sup> Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano. Numero 8 octubre de 2008. Marilena Chaui Cultura y democracia



Estímulos a la creación y la producción cultural en el plan de desarrollo de Medellín se avoca desde dos perspectivas sociales. En primer lugar, se trata de entender que todos los sujetos son agentes, autores de su propia memoria y que en esa medida debe garantizarse a todos el derecho a la creación, preservación y revitalización de su historia; para ello, la política pública debe garantizar condiciones teóricas, técnicas, educativas, locativas, entre otras, que contribuyan a ampliar el concepto de cultura más allá del campo restringido de las Bellas Artes, y a propiciar que los sujetos de su obra tengan el derecho a producirla de la mejor forma posible. En el segundo caso, se concentra en aquello que socialmente se acuerda que debe ser preservado como memoria del grupo y potencial de recreación de la misma. Para ello existen diferentes estímulos como los promovidos por el Ministerio de Cultura a través de los cuales se busca incentivar la creación artística, la investigación y la producción cultural mediante el apoyo financiero que canaliza a través de dos programas centrales: El Programa Nacional de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación, a través de sus diversas modalidades. Según el Ministerio, estos programas surgen a partir de la necesidad de apoyar la creación artística y la investigación cultural ante la inexistencia de otras opciones de apoyo financiero para los artistas e investigadores culturales. El desafío es implementar estrategias para la producción, formación e investigación cultural, brindando no sólo un espacio de reconocimiento, sino potenciando la identidad de las regiones a través del desarrollo de proyectos culturales<sup>11</sup>; y ayudando a través de la gestión cultural, a que el artista pueda vivir de su creatividad y no dependa de otras condiciones de vida. Para lograr la consolidación de un verdadero sistema de estímulos, se debe tener en cuenta no solamente a los artistas si no además a las empresas creativas y a los procesos culturales productivos, cuyo objetivo sea propiciar el desarrollo de empresas culturales del país, orientadas hacia el fortalecimiento de un mercado nacional de bienes y servicios culturales y su inserción en el mercado

---

<sup>11</sup> Grupo de estímulos a la creación y la investigación. Unidad de Desarrollo Social Educación y Cultura. <http://www.oas.org/oipc/espanol/documentos/ColombiaProgramaestimuloscreacion.doc> octubre 13 de 2009

internacional<sup>12</sup> e incluir a la empresa privada en las alianzas necesarias para el desarrollo del sector cultural.<sup>13</sup> En este sentido la investigación hace aportes para promocionar iniciativas en los municipios de Colombia o de diversos contextos locales e internacionales para reformular y fortalecer la cultura, y en especial la creación artística como un aspecto fundamental de la diferencia y de la diversidad, para enfrentar el reto de la identidad y de la globalización, así como una alternativa de desarrollo económico y social.

### 3. Metodología

#### 3.1 Metodología empleada en para el diseño experimental del proyecto:

El plan o estrategia fundamental para responder a la hipótesis es integrar dos campos de conocimiento a partir de la gestión cultural, en el que se relacionan constantemente la teoría y la práctica; dichas líneas a saber son: la *política pública* a través del análisis politológico y el campo de la *economía* dirigido a la investigación del *marketing cultural* en el que a su vez, encontramos dos referencias importantes: El marketing cultural aplicado producto y el marketing cultural como investigación politológica y cuya metodología de trabajo se desglosa a continuación.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> lineamientos político culturales para la formulación del plan de desarrollo cultural de Medellín 2010-2020 Documento de trabajo 2 versión 2 – febrero de 2010 Para la discusión pública Alcaldía de Medellín Secretaría de Cultura Ciudadana - Subsecretaría de Metrocultura Universidad de Antioquia – Departamento de Extensión Cultural

## a. Metodología para los objetivos específicos

### Modelo detallado de análisis:

El modelo parte de la propuesta de estudio de una comunidad científica, *con objetivos operacionales*, ya que está pretende usar variados ejemplos que proceden de una observación directa o de análisis científicos para analizar la realidad político-administrativa del contexto local, el análisis comprende además *aspectos sustanciales e institucionales*; que bien pueden proceder de las variables explicativas, es decir los actores o desde los productos de las políticas públicas, que van desde la definición del problema público, hasta su realización y evaluación. Y finalmente se *plantarán temas concretos de la gestión de políticas públicas* analizadas, es decir se realizará un acercamiento a los posibles resultados de las políticas públicas aplicadas.<sup>14</sup> En este orden de ideas se procedió a la identificación de elementos institucionales significativos: pliegos de condiciones, e intenciones políticas con los incentivos a la creación, a través de encuestas cualitativas y además con los resultados verificables a través informes de la Alcaldía sobre el impacto en la ciudad que tuvieron los incentivos.

Por otra parte y acorde a lo que puede significar este trabajo, se considera que el análisis de políticas públicas ha sido y es un campo multidisciplinar. Wildavsky lo precisa (1979:5) cuando, en defensa del desarrollo de este ámbito de estudio afirma: “El análisis de las políticas públicas es un campo de análisis cuyos contenidos no pueden precisarse a través de lo que serían los límites propios de las disciplinas científicas, sino que será la naturaleza del problema planteado la

---

<sup>14</sup> En el texto de Subirats, Joan y otros (2008). “*Análisis y gestión de políticas públicas*”. Ariel ciencia política Editorial Planeta S.A Barcelona, España. Pág. 14 y 15, encontramos un modelo de análisis de políticas públicas que se desarrolla durante todo el texto y tiene cinco especificidades a saber:

Análisis con objetivos operacionales, 2. Análisis comparativo, 3. (ejemplos) Las aplicaciones concretas que proceden de países particularmente contrastantes, 4. El análisis combina aspectos sustanciales e institucionales, 5. El análisis plantea temas concretos de gestión de políticas públicas.

que determinará los instrumentos que será necesario utilizar”<sup>15</sup> En este orden de ideas para el análisis de la estrategia o lineamiento político cultural: Expansión de la ciudadanía y la democracia cultural, establecido en la ciudad, y por el trabajo de investigación previo reducido al campo de los *estímulos a la creación y la producción cultural*, se usó además tanto la experiencia profesional previa en el sector cultural, como el uso de herramientas usadas en el campo de la economía para los estudios culturales, se utilizará en el proceso de investigación las estadísticas utilizados en la investigación de marketing cultural. Desde la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades la relación con el concepto de desarrollo que se viene trabajando desde la maestría en Promoción y Desarrollo Cultural ya cursada<sup>16</sup> basada en el análisis de lo local, y desde lo que el mismo plan de desarrollo contempla como sus factores principales de desarrollo. No se trata entonces de justificar una teoría, si no de evidenciar constantes o reglas generales propias inscritas en el funcionamiento de las acciones públicas. En este marco el análisis de políticas públicas permite la comprensión del funcionamiento del estado y, de manera más amplia, de los ámbitos de convivencia colectiva (Subirats, 2008:22) desde esta mirada el Estado no es el único protagonista, sino que hace parte de él. En los contextos locales, se toman como referencias políticas y lineamientos en la mayoría de los casos basados en las leyes nacionales, sin embargo es en el contexto local en donde se evidencian diferencias sustanciales que están relacionadas con el gobierno local, con los ciudadanos, las organizaciones, las instituciones públicas y privadas que son los actores de las acciones político-administrativas, que es necesario comprender; tratando de proporcionar elementos de comprensión, e incluso de respuesta, a los interrogantes fundamentales acerca de la legitimidad, la eficacia y la continuidad o sostenibilidad de las acciones públicas (Subirats, 2008:10)

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, Pág. 19

<sup>16</sup> La Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural cursada por la investigadora principal durante el periodo 2008-2009. Cuyo proyecto de grado hace referencia al desarrollo en el ámbito de la cultura.

*Estrategia teórico-Metodológica:*

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ANÁLISIS CUALITATIVO</b>	<b>ANÁLISIS CUANTITATIVO</b>	<b>ANÁLISIS CONTRASTABLE</b>
<b>Se profundizó en los conceptos de evaluación politológica y determinar las posibles aplicaciones al contexto local de la ciudad de Medellín</b>	Aplicación de la bibliografía programada sobre la línea de trabajo		Revisión de documentación existente en la SCC, los programas y proyectos desarrollados en torno al tema.
<b>Se estableció un análisis crítico de la política cultural, y de las estrategias usadas en el plan de desarrollo y los incentivos a la creación</b>			Se relacionaron los hallazgos de la encuesta con un plan estratégico, que es el resultado de gestión posterior al análisis
<b>Se realizó un análisis del modelo de aplicación de los incentivos, para el sector cultural del municipio.</b>	Construcción de un texto, de recomendaciones sobre la manera en que la Alcaldía propone la adquisición, acompañamiento y desarrollo de incentivos		
<b>Se realizó un análisis estadístico, interpretativo y a la vez comparativo de la información obtenida a través de las encuestas.</b>	Análisis de los resultados cualitativos de encuestas a los diferentes actores que encontramos en el marco de dicha política: artistas/creadores, gestores culturales, administrativos de la Alcaldía de Medellín, público general beneficiario, entre otros	Construcción de gráficas estadísticas arrojadas por los creadores y que permitieron diagnosticar el sector en otra perspectiva: la respuesta de las acciones de la política cultural.  -Interpretación de los resultados cuantitativos de las encuestas aplicadas a los actores que intervinieron en la praxis de la política	
<b>Consolidar un documento crítico sobre la manera en que se articulan o no, las políticas públicas, los</b>			-Comparación de la posición de los supuestos iniciales con los resultados teóricos

programas y los proyectos de los incentivos con lo que se considera el desarrollo territorial del ámbito cultural.

-Se contrastó el enfoque que realiza la Alcaldía de Medellín para darle vigencia a la política, con los resultados que ha arrojado la materialización de esta.

#### b. Procedimiento para determinar el tamaño de la muestra

En primer lugar y para definir los actores de la acción pública se hizo necesario recurrir al análisis territorial, los fundamentos legales, y el análisis de actores implicados en los estímulos, es decir el reconocimiento en la praxis de los implicados a nivel municipal.

En segunda medida y al tener definidos los actores y para entrar en el análisis de la acción públicas, se encontró necesario realizar una crítica al documento del plan de desarrollo, que nos remite a los creadores, posteriormente y basada en la metodología de análisis propuesta por el director, se consolidó como respuesta este análisis un plan de gestión estratégico. Al finalizar el plan, y entrar en la fase final del trabajo de campo, se complementó el plan de gestión estratégico a partir de la serie de estadísticas y de entrevistas cualitativas que se desarrollaron para las 6 áreas artísticas (Música, artes escénicas, literatura, artes visuales, artes audiovisuales y danza) con sus respectivas 46 modalidades ( montaje música popular, teatro sala, novela, cuento, ensayo, pintura, escultura, serie de televisión, cortometraje, guión largometraje, danza tradicional, ballet, producción documental entre otras). Para reconocer el Universo y la muestra se usaron los estudios investigativos del marketing se tomó la medida con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{[e^2 \cdot (N - 1)] + k^2 \cdot p \cdot q}$$

k=	2,00	Normalmente, k=2, ya que se trabaja con los niveles de confianza 95,5%
p=	50,00	Normalmente es 50, donde partimos de la hipótesis que la mitad de las encuestas reúnen las características del objeto de estudio.
q=	50,00	Normalmente es 50, donde partimos de la hipótesis que la mitad de las encuestas reúnen las características del objeto de estudio <u>NO</u> reúnen la característica objeto de estudio.
N=	0	Es la medida del universo que aun no la sabemos
e=	5	Normalmente es 5, donde la margen de error es del 5%.
n=		número de encuestas a realizar

La cual al ser aplicada tuvo un error final de +ó- 11%

Según el *proceso es una investigación primaria* ya que los datos se tomaron directamente en el campo, aunque varios de ellos se comprobaron por información secundaria, que está archivada en los documentos de seguimiento de la Alcaldía de Medellín.

- La determinación del *modo*, estará dado por entrevistas cara a cara, para lo cual se dio una capacitación a practicantes de la Universidad de Antioquia y de EAN, pertenecientes al campo de las artes y de la gestión cultural.
- El cuestionario tuvo en cuenta tanto pregunta abiertas como cerradas, además de respuesta múltiple, de escala de likert y de orden.

### 3.2 Ventajas y limitaciones de la metodología empleada:

Las limitaciones:

En principio se pretendía consolidar el análisis y la información de los 2 últimos periodos de gobierno, ya que en el transcurso de los últimos ocho años comenzó el proyecto de incentivos a la creación para los ciudadanos de Medellín, el universo comprendía en inicialmente consolidar la información de los últimos 8 años en las 6 áreas ya mencionada. Sin embargo debido los siguientes aspectos dicha propuesta inicial tiene un giro durante el proceso de la investigación:

1. Al revisar el proceso de la convocatoria se encuentra que durante el años 2004 y 2005 la convocatoria tenía nombres diferentes: 2004 “Convocatoria

para el apoyo a proyectos culturales en la secretaría de cultura ciudadana”, 2005: Tercera convocatoria de proyectos culturales, ellos implica que abarcaba tanto becas a la creación como otros incentivos, tales como: subvenciones a teatros, proyectos de circulación, investigación y artesanía, entre otros. Para estos dos años fue imposible realizar la separación presupuestal y la clasificación de las bases de datos de los ganadores, ya que ni en la oficina de contratos ni en contabilidad se tenía la información suficiente para hacerlo.

2. Para el año 2006 y 2007 la convocatoria tenía el nombre de: Licitación pública para la VII convocatoria de becas a la creación, fomento y promoción cultural " ciudad de Medellín " aquí ya había una separación entre los procesos creativos y las subvenciones, sin embargo en esta convocatoria también se daban incentivos a la investigación y al diseño artesanal. Más el problema fundamental de estos dos años, fue la carencia de información en el proceso de las becas y la desactualización de la base de datos, para lo cual solo pudo ubicarse el 20% de los ganadores de estos años.
  3. Para el segundo periodo de gobierno, se tomó la decisión de realizar el seguimiento a los ganadores de los años 2008, 2009, y 2010, ya que los ganadores de 2011, hasta ahora están entregando sus resultados creativos
- Para estos años se logró obtener bases de datos, y se procedió a la definición del universo y la muestra.

Las ventajas:

La prueba piloto:



Anterior a la aplicación definitiva de la encuesta, se realizó una prueba piloto de la misma, con el fin de determinar, si las preguntas realizadas tenían una correspondencia con la información que se deseaba saber, en este sentido se aplicó una primera encuesta a un grupo piloto comprendido por ganadores de incentivo en el rango de los tres años: 2008, 2009, 2010 y un mínimo de 3 encuestas por cada área: Artes escénicas, literatura, artes visuales, audiovisuales, música y danza. (Ver anexo, primera encuesta).

Posteriormente se retornó a Barcelona para realizar un análisis de los resultados, y la encuesta se modificó, por un lado por la información que se deseaba obtener y por otro por el cambio de asesoría, ya que el Dr. Josep María Altarriba, se fue de la Universidad de Barcelona a hacer su postdoctorado, así que se realizó un relevo con Dr. Jordi Aymerich, jefe del Área de Marketing de la Facultad de Economía y Empresa, con quién se trabajó la reestructuración de la encuesta, y esto permitió tener una visión más amplia de la estructura de las encuestas y del trabajo de marketing, puesto que los dos tenían visiones diferentes.

En la primera fase de la prueba piloto, también se realizó un conteo sobre el tiempo aproximado de la entrevista y el # de encuestados que se necesitaban por día para llegar a la meta, y se consolidó además un equipo de practicantes de la Alcaldía de Medellín, la Universidad de Antioquia, y una estudiante del pregrado en gestión cultural de la Universidad EAN de Bogotá, estos posteriormente recibieron una capacitación sobre la metodología de investigación de este trabajo, el contexto político administrativo del plan de desarrollo y del proyecto de las becas a la creación y la forma de abordar la entrevista, ello fue muy positivo porque se pudo avanzar mucho en el aspecto técnico de las entrevistas.

Otra ventaja fundamental que se tuvo del proyecto fue haber participado como asistente en la asignatura de políticas públicas, que dicta el doctor Torrens en la facultad de derecho y por supuesto en el marco de esa asignatura, en la lectura

recomendada y en el acompañamiento del docente poder generar una estructura muy metódica y analítica de la investigación.

#### 4. Análisis del contexto donde se inscribe la investigación empírica.

Para abordar este tema, y según la metodología usada en el análisis y gestión de la política pública, se presentan a continuación, desde la perspectiva del enfoque de los atributos del problema y del análisis convencional y no convencional del contexto la tabla #1 y #2, de igual manera y se realizó una recopilación histórica, territorial, de organización municipal y administrativa, así como el reconocimiento de la normativa para el campo de estudio, también como parte del análisis se realizó un brainstorming, para determinar el tema a partir del análisis en el contexto. Se realizó una observación temporal con el fin de determinar el tipo de política (preventiva, prohibición de un problema que se ha convertido en público, proteger a los que se perjudican con ciertas acciones, proteger a quienes producen acciones que afectan el bien público, mejorar la condición de vida de un grupo afectado, cambiar la condición de vida de los posibles afectados a futuro a nivel público, controlar lo que se considera el origen del problema).

Diferencias del ámbito:

Ya que las políticas públicas pueden tener un relativo ámbito de amplitud o estrechez (Moore: 1976, 198), unas se diseñan para influir sobre mucha gente y otras no, hubo la necesidad de realizar un análisis para hacer acercamientos al estudio el impacto y de los outcomes de la acción pública.

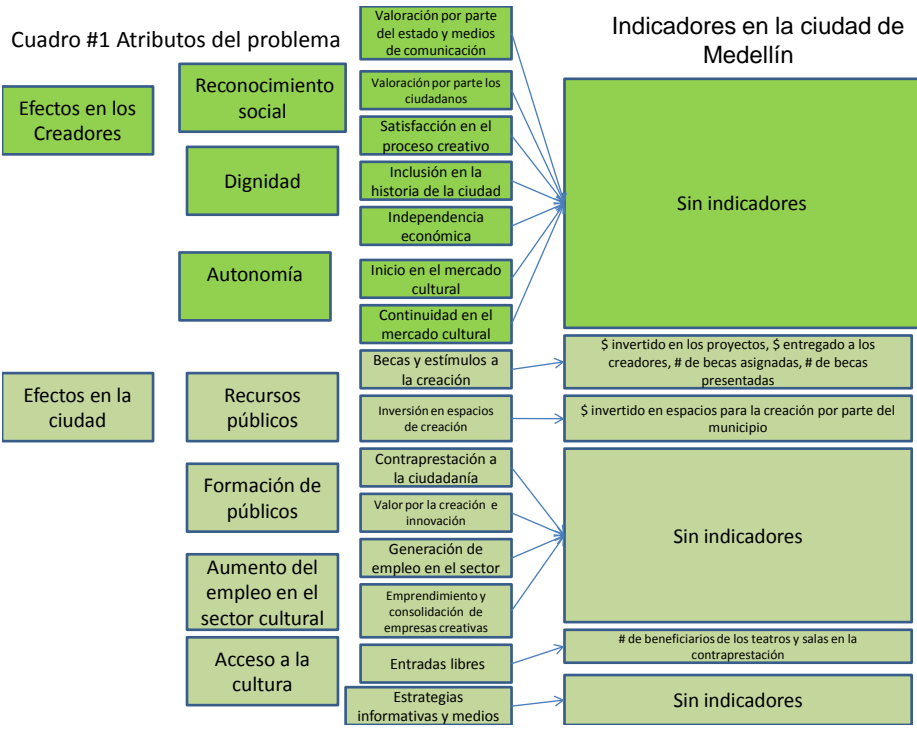


Tabla #2 Enfoques

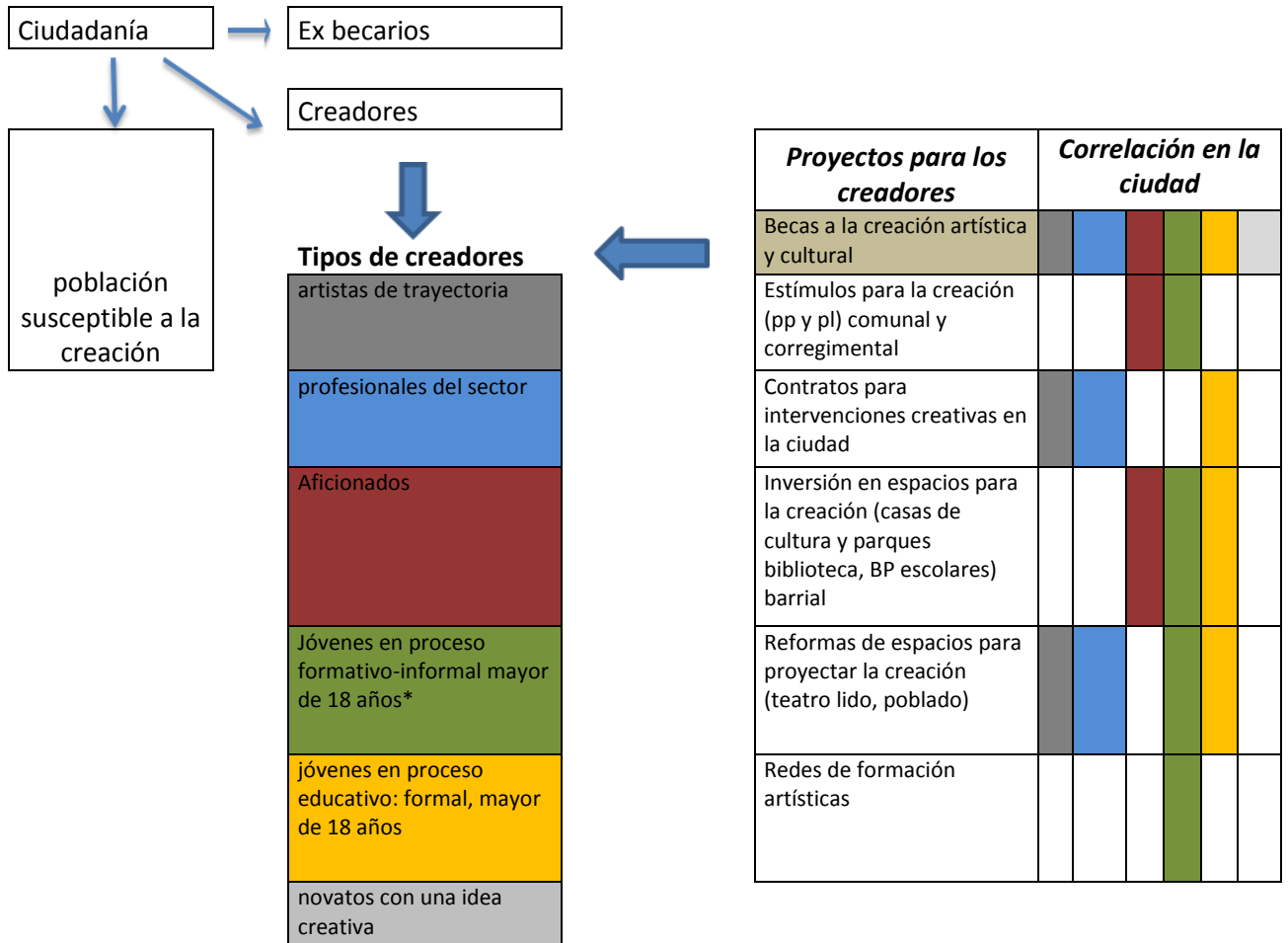
DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DE LOS PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN: ENFOQUE CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL					
Enfoque convencional	Enfoque cuando se describen explícitamente los atributos del programa				
<i>Proyectos para los creadores</i>	<i>Proyectos supervisados</i>	<i>Extensión y durabilidad de la influencia</i>	<i>Nivel de servicios y supervisión</i>	<i>Efectos en Creadores vs efectos en la ciudad</i>	<i>Disposición de los creadores para itinerar</i>
Becas a la creación artística y cultural	Becas de creación	Corta y moderadamente corta	Medio alto y alto	Medio y medio en la ciudad	bajo
*Estímulos para la creación (pp y pl) comunal y corregimental	*Estímulos para la creación (pp y pl) comunal y corregimental	Corta y muy estrecha	Bajo en servicio y alto en supervisión	Medio y bajo en la ciudad	Muy bajo
Contratos para intervenciones creativas en la ciudad	Contratos para intervenciones creativas en la ciudad	Corta y muy estrecha	Alto en ambos	Bajo y medio	Bajo
**Inversión en espacios para la creación (casas de cultura y parques biblioteca, BP escolares) barrial	**Inversión en espacios para la creación (casas de cultura y parques biblioteca, BP escolares) barrial	Corta y larga	Bajo servicio, bajo en supervisión	Bajo y medio	Bajo
Reformas de espacios para la creación (teatro Lido, poblado)	Reformas de espacios para la creación (teatro Lido, poblado)	Amplia y larga	Alto en servicio, medio en supervisión	Alto y alto	Bajo
Redes de formación artísticas	Redes de formación artísticas	Amplia y larga	Alto en ambos	Medio y medio en la ciudad	Medio

\*Planeación local y presupuesto participativo<sup>17</sup>

\*\*analizado desde el punto de vista de los creadores

\*\*\*Durabilidad se refiere al periodo en que los resultados creativos se mantienen después de que cesa la supervisión directa

Cuadro # 4 Modelo dinámico de la población de creadores de la ciudad



\* Se toma en cuenta los mayores de 18 años ya que es la población apta para contratar con el estado.

<sup>17</sup> Presupuesto participativo: Este programa de la Alcaldía de Medellín, creado en el año 2004 como un proceso democrático de participación ciudadana, reserva una parte de los recursos municipales para que su destinación sea decidida por todos los ciudadanos y ciudadanas de Medellín mayores de 14 años. Inclusión en: Planes de desarrollo local Encuentros locales y corregimentales. Para más información ver: [http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/l\\_gestion/presupuestoparticipativo.jsp](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/l_gestion/presupuestoparticipativo.jsp)

## 5. Modelo de análisis:

La historia de la política pública nos conduce a Thoenig (1985; 3) quien plantea que en los años ochenta, ya existían más de 40 definiciones del término<sup>18</sup>. Sin embargo y para dar claridad, al marco desde el cual estamos hablando, se hace a continuación una referencia a la metodología que hemos estado trabajando para esta investigación y la cual está basada en el planteamiento de Subirats como; la política pública no es el poder político como tal, si no su utilización para resolver problemas colectivos lo que constituye el objeto esencial del análisis de políticas públicas. La noción de política pública relaciona por tanto las interacciones, alianzas y conflictos, en un marco institucional específico entre los diferentes actores públicos, parapúblicos y privados, para resolver un problema colectivo que requiere de una acción concertada. (2008; 37) Es decir, que aunque usualmente se piensa que las políticas públicas son estructuras, leyes o acuerdos bajo los cuales se rige el estado para la intervención pública, encontramos aquí un concepto más amplio y más cercano a la realidad, en el ejercicio de dicha construcción; en el que se implica no solo el Estado si no también los ciudadanos, las organizaciones, las instituciones, los gremios, los sectores, entre otros, a través de soluciones que se toman de común acuerdo , en el acontecer del día a día de un territorio.

Hablamos entonces de: actores, problemas públicos, soluciones estatales, actividades, planificación y por supuesto política. Subirats de igual manera plantea

---

<sup>18</sup> En el texto: “Análisis y gestión de políticas públicas” Subirats cita el texto:

Thoenig, J.CI (1985). L´analyse des politiques publiques, en: Grawitz, M., Leca, J (eds) Traité de science politique, tomo n° 4, París: PUF:1-60

Con el fin de hacer referencia a todas aquellas definiciones de política pública que comienzan a tener interés en los años 70´ y que una década más tarde tenía alrededor de cuarenta definiciones traídas a colación por Thoenig.

así como Muller (1990; 24) y otros especialistas que se requiere una definición más “operacional”, para calificar el objeto y el campo de estudio en esta disciplina (1985; 38), es decir se requiere una definición más práctica y realista, relacionada no a términos del largo plazo y a los ideales futuristas, si no a la actuación misma. En este orden de ideas definimos política pública como:

*Una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos- cuyos recursos, anexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y de acciones da lugar a actos formales con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)(Subirats, 1985;38)*

Se considera importante resaltar que no se trata de omitir las actividades normativas y administrativas del estado o del grupo político de turno, si no por el contrario introducirlas en un contexto en el que hacen parte de las decisiones que necesitan por su complejidad, una interacción social, cuyo resultado depende del conjunto, es decir; de la naturaleza del problema, de los asuntos concretos que conforman la estructura de la administración y de la manera en que los actores participan para la toma de decisiones. En este sentido la problemática a tratar, se diseña desde un modelo del análisis de la política pública para los creadores, enfocada a los estímulos que ha dado el estado, las acciones en torno a esta y las respuestas del sector y del grupo objetivo, posteriormente y a partir del análisis del plan de desarrollo cultural de Medellín 2011-2020, se establece una propuesta de gestión que nos permitirá ver unas directrices más claras y orientadoras para hacer posible, está nueva propuesta política con una mirada desde la gestión cultural, no de una manera tan general como se plantea en el plan, si no de una

forma estratégica basada en las acciones anteriores y con una perspectiva de desarrollo. Dicha propuesta nos llevará de manera contundente al campo de la acción, que es propio de la gestión pública, teniendo en cuenta las realidades en las que han estado inmersos nuestros creadores y lo que se ha vislumbrado del contexto local. El modelo parte además de la propuesta de estudio de una comunidad científica, *con objetivos operacionales*, ya está pretende usar variados ejemplos que proceden de una observación directa o de análisis científicos para analizar la realidad político-administrativa del contexto local, el análisis comprende además *aspectos sustanciales e institucionales*; que bien pueden proceder de las variables explicativas, es decir los actores o desde los productos de las políticas públicas, que van desde la definición del problema público, hasta su realización y evaluación. Y finalmente se *plantean temas concretos de la gestión de políticas públicas* analizadas, es decir se realiza un acercamiento a los posibles resultados.<sup>19</sup> En este orden de ideas también evalúa a través de la identificación de elementos institucionales significativos.

---

<sup>19</sup> En el texto de Subirats, Joan y otros (2008). “*Análisis y gestión de políticas públicas*”. Ariel ciencia política Editorial Planeta S.A Barcelona, España. Pág. 14 y 15, encontramos un modelo de análisis de políticas públicas que se desarrolla durante todo el texto y tiene cinco especificidades a saber: Análisis con objetivos operacionales, 2. Análisis comparativo, 3. (ejemplos) Las aplicaciones concretas que proceden de países particularmente contrastantes, 4. El análisis combina aspectos sustanciales e institucionales, 5. El análisis plantea temas concretos de gestión de políticas públicas.



**No deberíamos;**

*En un ejercicio de definición de problemas,  
Hacer suposiciones sobre la eficacia de los diferentes  
Instrumentos de políticas, hasta que no hayamos  
Examinado de cerca el comportamiento,  
De los consumidores.  
(Moore: 1976, 193)  
“Anatomía del problema de la Heroína”*

## 6. Resultados

### 1. CRÍTICA Y ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL PLAN

El texto que se presenta a continuación se estructura a partir de la metodología de gestión estratégica, así como del orden planteado en el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020, que contiene en sí mismo un orden histórico de desarrollo y constitución, en ese sentido se realiza una crítica y análisis a cada una de las etapas establecidas en el plan.

#### MARCO CONCEPTUAL:

#### MISIÓN:

A lo largo del documento presentado no está estipulada la misión general del plan de desarrollo. Dicho aspecto se considera una carencia ya que aunque se repite en varias ocasiones la definición del plan, no se acuerda con palabras resumidas y concretas un punto de referencia que permita que todas las personas del sector que participaron en la construcción del plan actúen en función de éste. Debido a esta insuficiencia no se logra que se establezcan los objetivos, diseñen estrategias, tomen decisiones y se ejecuten tareas, bajo el mismo foco, provocando una evidente desarticulación entre las líneas estratégicas. La carencia de la misión del plan le resta sentido simbólico y personalidad a labor que se realizó en la consolidación del mismo, apartando los agentes externos tales como instituciones o ciudadanos, que es el ámbito en el cuál se desarrolla, y lo hace particular de otros procesos de planes locales. La ausencia de la misión le resta

además fuerza motivadora, identidad y compromiso al documento; ya que no tiene un fundamento que comunique y haga recordar entre todos los trabajadores de la cultura su compromiso con el mismo, de igual manera esta carencia le resta claridad al plan con respecto a la orientación de la cultura, ya que no hay una óptica clara del sector cultural ni de lo que se pueden considerar como productos culturales.

En el documento, encontramos en el apartado de Economía y Cultura del lineamiento 8. Cultura y Desarrollo la siguiente descripción<sup>20</sup>: Las industrias culturales construyen y difunden valores culturales de interés individual y colectivo, resultan esenciales para promover y difundir la diversidad cultural, son importantes para democratizar el acceso a la cultura, además generan empleo y riqueza. Por su *misión* están abocadas a fomentar y apoyar la creación cultural, pero también, por su carácter empresarial, deben innovar en términos de producción y distribución. Dicha *misión* se presenta en este capítulo como si fuera solo un menester de las empresas culturales y no un aspecto fundamental que soporta la materialización del plan tanto en el sentido de las empresas como en el sentido de la administración pública.

## VISIÓN<sup>21</sup>

“En el año 2020, Medellín será una ciudad donde se garantizará los derechos humanos y culturales de los ciudadanos y se promoverán sus deberes. Una ciudad donde **se asuma la garantía de espacios** para la participación de sus ciudadanos, sectores y organizaciones en las decisiones del futuro de la ciudad, el establecimiento de acuerdos y la promoción del respeto entre diferentes, y **el espacio público entendido como elemento estructurante en la ciudad.**”

Una ciudad que fomente la vinculación de los habitantes con su ciudad a partir de la valoración de las creaciones y recreaciones de su cultura, de su memoria y su

---

<sup>20</sup> Pág. 120 y 121 del Plan

<sup>21</sup> Dicha Visión se encuentra en el plan en el Capítulo 2: Desafíos, objetivos y enfoques del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020. Numeral: 2.3 Desafíos del Desarrollo Cultural al que apunta el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, pág. 60 y 61.

patrimonio, y genere nuevos espacios entre sus habitantes desde la construcción de significados compartidos, promoviendo como estrategia central el fortalecimiento de la infraestructura y la plataforma física desde la perspectiva del urbanismo social y la equidad territorial, al tiempo que valore su riqueza ambiental, la proteja y respete.

Una ciudad integrada con la región metropolitana, con el departamento y con la nación, a partir de la complementariedad de los procesos que aportan a su internacionalización. Todo ello le permite ser reconocida con significación en el mundo y enfrentarse a sus retos al favorecer la democratización del conocimiento y las oportunidades de formación para el desarrollo de los procesos culturales y el logro de la cohesión social. Será una ciudad competitiva que incluya a todos sus habitantes en los beneficios del desarrollo procurando, desde el punto de vista de la equidad, fortalecer a las poblaciones vulnerables”.

En primer lugar, se considera que dicha visión es excesivamente larga y poco atractiva, ya que menciona en repetidas ocasiones fortalezas que han tenido los planes anteriores, más no evoca un sentido de identificación con la ciudad, se plantea dentro de esta como estrategia central el fortalecimiento de una infraestructura física y se mezclan aspectos como las estrategias, actividades, y se observa implícitamente una delegación de dicha responsabilidad al sector público, ya que de ninguna forma se mencionan otros actores a nivel de acciones aunque sí de decisiones a futuro. Se argumenta en el párrafo tres que *a través de estrategias mencionadas la ciudad podrá enfrentarse a sus retos, lograr cohesión social y buscar que el desarrollo fortalezca e impacte las poblaciones vulnerables*, realizando más que una visión una justificación de los párrafos anteriores. No se ve claramente como esta visión puede crear un compromiso de la ciudadanía frente a la construcción de ciudad y por otra parte desde aspectos como la redacción, no se lee claramente como al integrar el área metropolitana, con el Departamento (en España Generalidad) y con la Nación se logre un proceso para la internacionalización. De esta manera no se encuentra ni clara ni comprensible para cualquier ciudadano o institución que la pretenda entender y seguir. Se

observa además que es una visión casi imposible de alcanzar ya que por el contexto social de Medellín y la violencia interna, *es inviable que en 9 años, es decir del 2011 al 2020 se garanticen los derechos humanos y culturales de los ciudadanos y a la vez se promuevan sus deberes, los cuales tampoco están muy claros dentro del plan.* Se observa una visión excesivamente ambiciosa y poco factible y muy lejana de la realidad. Con respecto a la “creación se menciona en el segundo párrafo que a través del fomento de esta, se logrará una vinculación de la ciudad a partir de la valoración de las creaciones, de la memoria y el patrimonio para generar la construcción de significados compartidos. En este sentido cabría acotar que para la visión del plan es muy importante canalizar a través de los productos creativos vínculos simbólicos que generen nuevas interacciones entre los ciudadanos. Está claramente establecido el “cuándo” se va a lograr, y corresponde a la finalización de la estructura del plan (2020), pero no la futura imagen que se quiere proyectar en el ámbito de cultura a largo plazo en la ciudad de Medellín<sup>22</sup>

## VALORES

A lo largo del plan son variados los comentarios que se realizan en torno a los valores, algunos van desde la afirmación de la cultura asumida como un eje fundamental del desarrollo local; en la medida que fomenta la recreación de valores, la creatividad, el arraigo y la convivencia. (2011: 31) hasta referencias de planes anteriores como el de 1990, en el que se plantea la importancia de los valores como parte del conjunto de relaciones y prácticas que los individuos y grupos humanos efectúan para construir y modificar el entorno y elaborar las formas de auto-representación de la sociedad y que constituyen el patrimonio cultural (2011:36). Se encuentra además una leyenda acotando la importancia de los valores como una forma de ampliar el rango de las posibles respuestas de la

---

<sup>22</sup> Posterior a los cuatro párrafos se presentan 12 orientaciones dónde se amplía lo planteado en la visión.

sociedad y, de esta manera, contribuir a que la comprensión que la sociedad tiene de sí misma sea cada vez más profunda<sup>23</sup>.

Sin embargo no encontramos unos valores específicos que orienten el plan de desarrollo, ni como documento colectivo, ni con una perspectiva de aspectos relevantes que soporten en plan.

## OBJETIVOS:

Para comenzar es importante resaltar que las líneas estratégicas del plan de desarrollaron a partir de lo que se denomina: Marco programático, que es un conjunto de programas propuestos en el cual se concretan los lineamientos<sup>24</sup>, dichos esquemas se identificaron a partir de lo que priorizó la comunidad en los talleres que se realizaron en el proceso de formulación del plan, de acuerdo con los lineamientos propuestos como punto de partida para la reflexión<sup>25</sup> así que en primer lugar analizaremos si estas priorizaciones están relacionadas con el campo de la creación.

Estos cuatro campos iniciales están basados en cuatro fuentes:

- a) Planes locales (planes de desarrollo culturales de las comunas-zonas urbanas y corregimientos-zonas rurales realizados hasta la fecha),
- b) Planes de desarrollo local y presupuesto participativo,
- c) Programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana

---

<sup>23</sup> Citado en el plan, pág. 69 de:

Reich, Robert. *The power of public ideas*. Cambridge. Harvard University Press, 1960; p. 3.

<sup>24</sup> Alcaldía de Medellín (2011) "*Plan de desarrollo cultural de Medellín 2011-2020, Medellín una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura*". Secretaría de Cultura Ciudadana- Subsecretaría de Metrocultura, Universidad de Antioquia-Departamento de extensión cultural. Primera edición, 1.000 ejemplares. Medellín, Colombia Pág. 71

<sup>25</sup> *Ibíd.*, pág. 139

d) Percepción de los ciudadanos que participaron en los talleres adelantados en el marco de este proceso de formulación<sup>26</sup>

Tabla # 1. Ejercicio de priorización de los campos y políticas del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 realizado durante el proceso de participación para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020.

<b>Campos</b>	<b>Política</b>	<b>Directamente relacionados con la Creación</b>
Participación	Participación de diferentes manifestaciones culturales en la ciudad	Si
	Participación en la formulación de las políticas culturales	No
	Lugar de la cultura en los planes de desarrollo local y sectoriales	No
	Reconocimiento de propuestas de movimientos sociales y otras expresadas en escenarios no formales	Si
Creación y memoria	Garantía del derecho a la creación artística y cultural	Si

<sup>26</sup> Alcaldía de Medellín (2011) “Plan de desarrollo cultural de Medellín 2011-2020, Medellín una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura”. Secretaria de Cultura Ciudadana- Subsecretaria de Metrocultura, Universidad de Antioquia-Departamento de extensión cultural. Primera edición, 1.000 ejemplares. Medellín, Colombia Pág. 70

	Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión	Si
	Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias	Si
	Propender al respeto de los derechos sociales y económicos de creadores y productores culturales	Si
	Democratizar las oportunidades de goce y disfrute de las expresiones actuales de la ciudad	Si
	Proteger las formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la Biodiversidad	Si
	Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto	Si
	Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estético-expresivos de lo artístico	Si
	Recrear y proteger la pluralidad de las memorias	Si
<b>Diálogo cultural</b>	Promover la expresión, socialización e interacción de las creaciones	Si
	Favorecer el reconocimiento y respeto de las diferencias territoriales en la toma de decisiones públicas	No
	Garantizar, en condiciones de equidad, los medios y los escenarios para el diálogo intercultural	Si
	Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre expresiones y actores diversos de la ciudad	Si

	Promover el redimensionamiento de lo local a partir del diálogo con la región, la nación y el mundo	Si
Cultura ciudadana	Formación para la autorregulación	No
	Promoción de vínculos y convivencia entre ciudadanos	Si
	Promoción de los vínculos de los habitantes con su ciudad	Si
	Adecuación del contexto para permitir el encuentro en el espacio público	Si

Dichas prioridades fueron posteriormente transformadas en los 10 primeros lineamientos político culturales, por los técnicos de cultura (2007-2008), así que aunque encontramos que los cimientos de priorización en que está basado el plan contiene en sus cuatro campos el eje transversal de la creación, posteriormente al consolidar la compleja tarea de dar respuesta a estas políticas los campos se diversifican y se da un nuevo curso a lo que se considera que son las demandas ciudadanas. De los diez lineamientos político culturales iniciales, surgen inevitablemente nuevas tendencias y prioridades, que se han ido modificando en los últimos tres años, en el ejercicio de la consolidación, sin embargo desde el principio no se dilucida por ningún lado, la generación de ejes transversal basados en los intereses de la comunidad o uno o dos aspectos comunes que atraviesen todas las prioridades.

Por otra parte se considera que al realizar la consolidación y partiendo de la siguiente afirmación encontrada en el texto: El Plan de Cultura es un instrumento de planeación que tiene sentido político en tanto su eje estructurante se oriente desde y hacia la participación ciudadana; es también un ejercicio de gestión de las políticas públicas y una ruta proyectada para definir las acciones necesarias que permitan darles curso a las necesidades y demandas ciudadanas; es igualmente, una apuesta por una concepción del mundo en donde las preguntas centrales por



el quién, el qué, el dónde, el cuándo y con quiénes, se constituyen en claves para la comprensión de nuestras relaciones con el universo y para la construcción de sentido en las mismas<sup>27</sup> Se considera que en el ejercicio de la teorización se pierde la propuesta de acción concreta en la que se hubiera podido realizar una ruta más específica para lograr objetivos planteados a partir de los lineamientos. Se encuentra una teorización y una fuerte definición de conceptos, aspecto que aunque se considera positivo, nos aleja en este caso del campo de la estrategia para la materialización.

En segunda medida nos daremos a la tarea de analizar la tabla #2 con respecto a los aspectos que nos interesan, en este caso:

El lineamiento 1. Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural, el cual se centra en los creadores.

Extraído de la Tabla 2. Marco lineamientos, líneas estratégicas y componentes

LINEAMIENTOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	COMPONENTES
Lineamiento 1. Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural	1.Estímulos a la creación y a la <b>producción Cultural</b>	1.Apoyo a creadores y productores
	2.Garantía del acceso a la participación, disfrute y apropiación de la oferta cultural	2.Fomento al acceso y al consumo Cultural
	3.Circulación de las <b>creaciones y de las manifestaciones culturales</b>	3.Fomento a la circulación <b>de las creaciones y los productos culturales</b>

<sup>27</sup> *Ibíd.*, Pág. 75

	<p>4.Visibilización y fortalecimiento de las manifestaciones culturales emergentes o no reconocidas socialmente</p>	<p>4.Circulación y promoción de las manifestaciones culturales emergentes</p>
--	---	---

Evidentemente la metodología usada para la configuración de la tabla anterior es distinta a la de la gestión estratégica sin embargo trataremos de realizar un análisis riguroso frente a esta propuesta.

En primer lugar, se observa que no hay una diferencia contundente entre una *línea estratégica* y un *componente*, es decir que el contraste entre una y otra solo es visible en términos de redacción. Ya que el término *componente* hace referencia a las partes en las que se puede dividir una totalidad, es decir sus piezas constitutivas, pero esto es un aspecto que no es visible cuando se consolida la propuesta.

De esta tabla 2, se observan tres aspectos importantes en las líneas estratégicas:

1. Relativo al proceso de creación
2. Relacionada con los públicos que asisten a la creación
3. Relativa a la circulación de los productos creativos

La línea estratégica 4, es posible verla incluida en la línea estratégica 3, ya que su diferencia es que esta última habla de las manifestaciones emergentes dentro de la visibilización y la circulación, sin embargo el aspecto de la

emergencia, va estar siempre implícito en los procesos creativos.(ver línea estratégica 3 y componente 4)

Por otra parte, no se encuentra una relación conceptual que nos permita diferenciar dentro de estas líneas estratégicas lo que es una creación, una manifestación cultural y una producción cultural (ver componentes y líneas 1 y 3), ¿cuál sería la diferencia entre ellas? Dentro del plan se encuentra redundante, y en algunos momentos contradictorios ya que al hacer referencia a la producción cultural, que se refieren en algunos lados a la personas que se dedican a la parte técnica de los espectáculos y en otro a las creaciones, esto nos sugiere que es importante para cualquier plan tener un vocabulario guía que permita al lector tener claridad entre unos conceptos y otros. Ya que una producción cultural también puede ser un producto o resultado creativo. Sin embargo y atendiendo a la suposición, se encuentra un cuarto aspecto importante del área creativa, que es:

4. Las empresas o personas que desarrollan aspectos técnicos y de gestión (bien sea en procesos creativos o de circulación)

Por otra parte y durante la continuidad de la estructuración de lo que se conoce en el plan como: *Marco programático*, encontramos estrategias transversales y líneas programáticas a saber:

## ESTRATEGIAS TRANSVERSALES Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEL PLAN:

(Ver anexo: lineamientos político culturales)

- a. Formación ciudadana: Para el desarrollo de capacidades, competencias, sensibilidades, habilidades y destrezas de los ciudadanos, creadores, gestores culturales, actores socio-culturales, públicos, entre otros, de manera que se fortalezca el capital humano y cultural de la ciudad, de cara a la región, el país y el mundo, en un marco de convivencia y respeto por la diversidad cultural, el pluralismo y el ambiente en todos los escenarios de la vida social.

Análisis: se considera que es una definición muy amplia sobre la formación, además es el fundamento del lineamiento político cultural # 4: Educación ciudadana en la construcción de ciudadanía, al igual que del lineamiento político cultural # 5 Fomento y fortalecimiento de la formación y de la educación artística y cultural (que no se analizarán ya que solo tomamos el lineamiento #1 Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural), en este sentido se considera redundante e impertinente que se plantee como una estrategia transversal. (Ver página 141 del plan)

- b. Gestión del conocimiento: Orienta la construcción de nuevo conocimiento sobre la construcción de ciudadanía, la ciudad como objeto de estudio, los procesos y dinámicas culturales, entre otros. Igualmente aporta los elementos conceptuales, técnicos y metodológicos que permitan conocer, analizar y evaluar los avances del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* para una adecuada toma de decisiones por parte de las instancias y organismos competentes.

Análisis: Esta línea transversal es la base del lineamiento político cultural #6: Gestión del conocimiento, acceso a la información, y a las tecnologías en diálogo con la cultura. Así que no tiene sentido que se plantee como eje transversal, ya que por sí misma tiene líneas estratégicas y componentes. Ver página 142 del plan

- c. Comunicación y divulgación: La comunicación entendida como dimensión de la cultura, supone la creación de espacios de diálogo público en el que la cultura y lo cultural sean posibilidad de encuentro, de reconocimiento de lo diverso, de comprensión de los fenómenos y hechos del acontecer cultural de la ciudad, en otras palabras, de construcción de ciudadanía cultural. Igualmente contribuye a la divulgación y difusión de la vida cultural de la ciudad propiciando la circulación de los imaginarios y flujos simbólicos y el conocimiento y reconocimiento de los procesos y dinámicas culturales de la ciudad por todos sus ciudadanos.

Análisis: Este lineamiento no plantea acciones claras frente a los procesos de divulgación, y tampoco hace relación alguna con el posicionamiento de la

cultura a través de los medios de comunicación ni en el contexto de ciudad, de comunas (los que son distritos en Barcelona) o barrial, de igual manera no se plantea claramente la relación entre el sector público, privado a través de las comunicaciones. Se perciben problemas de redacción “en el que la cultura y lo cultural”, no es muy claro el planteamiento de los conceptos.

- d. Información: La administración pública y los responsables de la gestión de los procesos culturales en la ciudad deben proveerse de datos e información pertinente, oportuna y veraz sobre los ciudadanos, los sectores, las dinámicas y los flujos culturales, las poblaciones en situación de vulnerabilidad, los recursos, entre otros, como apoyo para la toma acertada de decisiones en materia de política cultural y el conocimiento de la ciudad y de sus ciudadanos.

Análisis: Está línea transversal está relacionada con el numeral J y el numeral L, de la siguiente forma: se considera que está incluida en el numeral j: en Planeación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes, programas y proyectos. De igual manera está implícita en la rendición de cuentas a la ciudadanía en el numeral L. No se dilucida un punto fuerte a nivel de la información como para considerarla línea transversal.

- e. Organización y participación del sector: Permite crear sinergias, articular esfuerzos y desarrollar cada uno de los sectores culturales, fortaleciendo sus capacidades para la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos culturales.

Análisis: Como línea estratégica puede ser un insumo para relacionarla con la corresponsabilidad y con la gobernanza. Se considera que por definición está directamente relacionada con el numeral g: Intersectorialidad, es decir ambas, por el contenido estarían relacionando lo mismo. Al igual que con el lineamiento político cultural #10: Fortalecimiento de la institucionalidad y del sector cultural.

- f. Desarrollos normativos: La revisión y actualización de las normas culturales vigentes en la ciudad, en el marco de la legislación nacional, es una tarea que debe abordarse desde cada una de las líneas estratégicas y

programáticas, con el fin de concretar las políticas culturales en desarrollos normativos que garanticen su permanencia y continuidad.

Análisis: En cuanto al desarrollo normativo, se encuentra que la visión de la política cultural está basada en este aspecto, para darle continuidad al plan. Se considera pertinente desde el contexto de la ciudad, ya que cada plan de desarrollo de los Alcaldes electos, puede suprimir algunos aspectos del plan de desarrollo cultural de Medellín 2011-2011, sin embargo no se considera pertinente como un eje transversal del plan.

- g. Intersectorialidad: La mayor articulación entre los sectores culturales, entre las diversas secretarías de la administración municipal, entre el sector cultural y otros sectores sociales y económicos como educación, comunicación, economía, sector solidario, competitividad, ambiente, ciencia y tecnología, salud, género, justicia, obras públicas, transporte, entre otros, garantizará que el Plan cumpla plenamente con los propósitos de ser un *plan de ciudad* y no solo para el sector cultural, permitiendo integrar la dimensión cultural en todas las dinámicas de la vida de la ciudad y hacer de ésta, la dimensión central del desarrollo de Medellín.

Análisis: ver numeral e

- h. Cooperación regional, nacional e internacional: Las dinámicas de inserción de la ciudad en el mundo global y su papel como capital del departamento de Antioquia, comprometen la necesidad de que desde cada una de las líneas estratégicas y programáticas se consideren los elementos que hagan posible no solo la competitividad desde la cultura, sino que ante todo propicien el diálogo con otras realidades culturales, el aprendizaje colaborativo, el trabajo en red, las oportunidades de poner en diálogo con otros contextos las dinámicas y logros en la gestión cultural de la ciudad, y de manera muy prioritaria, contribuir a generar el equilibrio regional en un departamento como Antioquia, compuesto por ciento veinticinco municipios, con una alta inequidad social y una alta concentración en la capital de las oportunidades para el desarrollo pleno de los derechos culturales y de participación en la vida cultural

Análisis: Este aspecto transversal se considera muy pertinente, y más aun con lo que se relaciona con el Departamento de Antioquia (cuya relación es similar a Catalunya-Barcelona) ya que poco se ha realizado conjuntamente en cultura, tanto en el área metropolitana (convenio de 9 municipios de proximidad) como

con los 125 municipios del Departamento. Y puede realizarse a través de cada uno de los lineamientos político culturales.

- i. Uso de las TIC y desarrollo de la conectividad: En un mundo cada vez más conectado y con rápidos desarrollos tecnológicos, el Plan debe concretar en cada una de sus líneas estratégicas y programáticas, los elementos que favorezcan el uso de las TIC, la conectividad, la creación y el aprovechamiento de las redes sociales existentes tales como *twitter*, *facebook*, *flicker*, *youtube*, *sónico*, *myspace*, *hi5*, entre otras, para fortalecer la cooperación, el diálogo, la comunicación, la información, la creación de nuevos formatos culturales y artísticos, así como otras formas de gestión de los procesos culturales

Análisis: se considera que en este punto se aborda el proceso de las TIC y del desarrollo de la conectividad de una manera muy reducida, hace demasiado énfasis en las redes sociales, sin embargo se considera pertinente como línea transversal.

- j. Planeación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes, programas y proyectos: La ejecución del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011 2020* entraña el que cada una de las líneas estratégicas y programáticas sea objeto del *ciclo virtuoso de la gestión*, como se explicará más adelante, en el que la planeación, la gestión, el monitoreo, el seguimiento, la evaluación y la retroalimentación de los procesos sean un ejercicio permanente, clave para el logro de los resultados e impactos que se requieren, mediante la articulación permanente del Plan con los planes comunales, corregimentales y zonales de cultura.

Análisis: Este punto no se considera pertinente como una línea transversal, ya que debe ser en sí misma el principio para la ejecución del plan y de cada una de sus líneas y es en definitiva la **gestión estratégica** que se necesita para convertir lo que está en palabras a acciones concretas

- k. Recursos físicos y financieros: Los recursos físicos (equipamientos, dotación, logísticos, entre otros) y financieros (recursos de capital, créditos, recursos de origen público, privado, gestión de alianzas, recursos de cooperación descentralizada, estímulos y concursos, entre otros), son uno

de los elementos clave para la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Análisis: Como se plantea en el texto es un elemento clave para la ejecución de planes, programas y proyectos, sin embargo para ello se deben hacer articulaciones financieras con los próximos dos planes de desarrollo (propuestas de Alcalde y su equipo) y realizar un diagnóstico para reconocer con qué realmente cuenta la ciudad a nivel de infraestructura, y en este orden de ideas dilucidar si dichos espacios son subutilizados o no, y si esta línea lo que propone en el fondo es un simple asunto de incrementalismo, donde se piensa que todas las soluciones a las problemáticas de la ciudad se solucionan haciendo más inversión.

- I. Rendición de cuentas a la ciudadanía: El ejercicio de la ciudadanía cultural demanda no solo la participación; ella exige que la administración pública y las instancias de participación que incorporen la representación de los diversos sectores, áreas y territorios, presenten rendición pública de los resultados de su gestión. Para ello deberán definirse los espacios y las acciones que permitan desde cada una de las líneas programáticas contribuir con este propósito.

Análisis: se considera que hace parte de la **gestión estratégica**, establecer una evaluación con rendición de cuentas a la ciudadanía.

En términos generales se dilucida que hay una incoherencia en las estrategias transversales y las líneas programáticas, ya que en repetidas ocasiones éstas se repiten, bien como lineamiento político cultural o bien como estrategia transversal. Se considera que estas estrategias del plan aunque están definidas conceptualmente, en su redacción es tan amplia que no se permite dilucidar como entran a conjugarse con los lineamientos, líneas estratégicas y componentes de la tabla #2, no es clara la manera en que entran como estrategias del plan, se argumenta en la página 143, que a partir de allí se definirán los programas y



proyectos que se implementaran para la ejecución del presente plan, sin embargo están planteadas de una manera muy general e imprecisa y ello crea una complejidad en su lectura y contienen en sí mismas una cantidad de información que parece casi imposible de cruzar. Se considera además que son demasiadas estrategias en este sentido es más difícil que la comunidad las tenga presentes a la hora de materializar el plan. Se propone en el siguiente apartado trabajar solo algunas de ellas, las cuales surgen del análisis de cada una y de la relación con el plan en términos generales. De igual manera se considera que no todas son para aplicarse a todas las líneas estratégicas. De tal modo que se hace una propuesta por línea estratégica del lineamiento.

Tabla # 3

Se observa que para la realización de dicha tabla se tomaron los 4 componentes anteriores y a partir de allí se crearon unos *objetivos generales*, *objetivos específicos* y una propuesta que se conoce dentro del plan como *programas*.

Misión /Objetivo General			
NO EXISTE UN OBJETIVO GENERAL DEL LINEAMIENTO 1: EXPANSIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LA DEMOCRACIA CULTURAL, (YA QUE LOS OBJETIVOS SE GENERAN SEGÚN CADA COMPONENTE)			
COMPONENTES Y OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	ANÁLISIS
<p><b>Componente 1: Apoyo a creadores y productores</b></p> <p><b>Objetivo general: Apoyar y potenciar los procesos de los creadores profesionales y no profesionales y de los gestores culturales de la ciudad</b></p>	<p><b>a. Generar espacios de formación para el fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos de los creadores y gestores culturales</b></p> <p><b>b. Visibilizar y coadyuvar a posicionar a los creadores y productores culturales locales en la vida pública de la ciudad</b></p> <p><b>c. Promover espacios para la internacionalización de los artistas y creadores locales mediante su participación</b></p>	<p><b>1. Formación general, específica y profesionalización para creadores y productores culturales</b></p> <p><b>2. Incentivos y apoyos internacionales para la cualificación de creadores y productores</b></p> <p><b>3. Incentivos económicos a la creación y a la producción cultural local</b></p> <p><b>4. Apoyo a redes, agremiaciones y organizaciones de creadores y productores</b></p> <p><b>5. Apoyo a corredores, circuitos y otras</b></p>	<p>-No se considera apropiado cambiar las Línea Estratégicas por componentes, ya que su cambio no es relevante, ni genera subdivisiones de la misma. Es importante crear un objetivo general del lineamiento, desde donde se deriven los objetivos o bien tomar la misión del plan como guía para construirlos, ya que como está construido no nos permite ver articuladamente la propuesta, si no más bien repetitiva tanto con los componentes y objetivos, como con los objetivos específicos y programas. Y se pierde el enfoque de lo general del lineamiento.</p> <p>-El punto c. de los objetivos específicos tiene más relación con la circulación (componente 3 y 4 que con el proceso creativo)</p>

	<p><b>en circuitos, intercambios y redes en el marco de la movilidad académica y cultural</b></p>	<p><b>iniciativas que vinculan economía y cultura</b></p> <p><b>6.Incentivos a la empresa privada para el apoyo a creadores y productores</b></p>	<p>-Se considera que el término "programa" no es el adecuado, para referirse a las acciones o actividades de los objetivos específicos ya que puede generar confusiones con respecto a lo que son programas dentro de las secretarías, (acuerdos municipales y programas de gobierno, que no cambian así se cambie el dirigente o grupo político)</p> <p>-Los programas están redactados de una manera demasiado general y amplia</p> <p>-No se encuentra una relación con la búsqueda de incentivos y apoyos internacionales</p> <p>-El apoyo corredores, circuitos y otras iniciativas, está más relacionada con la circulación que con el proceso creativo</p> <p>-No es clara la forma en que se articulará la empresa privada para el apoyo de los creadores y productores, ya que es muy general y abierto, y no sugiere acciones claras que definan o delimiten este aspecto (programa 6)</p>
--	---	---	--

COMPONENTES Y OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	ANÁLISIS
<p><b>Componente 2: Fomento al acceso y al consumo cultural</b></p> <p><b>Objetivo general: Garantizar el acceso a una “Canasta Cultural Básica” para los habitantes y las familias de la ciudad que contribuya al ejercicio pleno de sus derechos culturales como ciudadanos</b></p>	<p><b>a. Promover el acceso a un mínimo de bienes y servicios culturales para garantizar los derechos culturales de la población</b></p> <p><b>b. Crear estrategias alternativas para el acceso de los ciudadanos al goce y disfrute de los bienes y servicios culturales, de acuerdo con su estrato socioeconómico, para la valoración de las obras de creadores y gestores culturales</b></p> <p><b>c. Promover la generación de ingresos para los creadores por medio del fomento y la cualificación de sus creaciones</b></p> <p><b>d. Ampliar las ofertas culturales e incrementar la demanda de los bienes y servicios culturales</b></p>	<p><b>1.Canasta de derechos culturales básicos</b></p> <p><b>2.Tarjeta cultural como instrumento para canalizar el subsidio a la demanda cultural</b></p>	<p>-No existe una definición clara de la “Canasta Cultural Básica” ni de qué es y cómo se define.</p> <p>-No es clara la manera en que se define “un mínimo de bienes y servicios culturales para garantizar los derechos culturales, se menciona de una manera poco concreta y precisa</p> <p>-Se encuentra una contrariedad en el hecho de establecer como componente: el fomento al acceso y al consumo cultural y luego se hable de los servicios culturales de acuerdo al estrato socioeconómico</p> <p>-En el punto C. de los objetivos específicos se encuentra que tiene un error de redacción y está más orientada a los productos y procesos creativos que a los públicos, alejándose de lo que es el “fomento al acceso y consumo cultural”</p> <p>- Se considera que el punto d. de los objetivos específicos está demasiado orientado al incrementalismo, (haciendo relación a ampliar la oferta cultural e incrementar la demanda de los bienes y servicios culturales) como si este aspecto garantizara el objetivo)</p>

<p><b>Componente 3: fomento a la circulación de la creación y de los productos culturales</b></p> <p><b>1. Objetivo general:</b>  <b>Fomentar la circulación de productos y manifestaciones culturales en diferentes escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales con miras a lograr la participación de los habitantes en las dinámicas de reconocimiento e intercambio cultural</b></p>	<p><b>a. Crear y fortalecer mercados culturales con enfoque territorial y poblacional y con lógica de diversidad</b></p> <p><b>b. Fortalecer los espacios de intercambio, promoción y reconocimiento de los procesos culturales, tales como las ferias, festivales, encuentros, muestras, redes, entre otros</b></p> <p><b>c. Atraer inversión privada para el fortalecimiento del desarrollo artístico y cultural de Medellín</b></p>	<p><b>1. Mercados culturales</b></p> <p><b>2. Generación de espacios de circulación locales, regionales, nacionales e internacionales</b></p> <p><b>3. Ferias, festivales, encuentros, redes y muestras</b></p> <p><b>4. Identificación y apoyo a circuitos culturales locales, regionales, nacionales e internacionales</b></p> <p><b>5. Eventos de ciudad</b></p> <p><b>6. Estímulo a entidades y empresas privadas para la generación de alianzas que fortalezcan los circuitos de creación-producción-circulación y consumo cultural</b></p>	<p>-No hay necesidad de que el objetivo general tenga una explicación tan amplia al final</p> <p>-los objetivos específicos b. y c. son iguales a los programas del componente 1: #4 Apoyo a redes, agremiaciones, y organizaciones de creadores y productores, #5 Apoyo a corredores, circuitos y otras iniciativas que vinculan economía y cultura y #6 Incentivos a la empresa a la empresa privada para el apoyo a creadores y productores.</p> <p>-no hay diferencia clara entre el concepto de “mercados culturales”, ubicado en el objetivo a. con respecto al objetivo b. donde precisamente los mercados culturales son: ferias, festivales, encuentros, entre otros.</p> <p>-los programas 3,4 y 6 ya están referidos en el componente 1. En los programas 4, 5, y 6: apoyo a redes, ferias festivales y circuitos, incentivos de empresas privadas. En este punto se divisa claramente la repetición por la desarticulación que parte de no tener un objetivo general si no varios objetivos que se repiten entre sí.</p>
---	--	--	--

COMPONENTES Y OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	ANÁLISIS
<p><b>Componente 4: circulación y promoción de las manifestaciones culturales emergentes</b></p> <p><b>Objetivo general: Promover el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones culturales que emergen en el desarrollo cultural de la ciudad, asociadas a nuevas estéticas, dinámicas y a expresiones que no han sido reconocidas y valoradas, y que hacen parte de su diversidad y riqueza cultural</b></p>	<p>a. Reconocer la diversidad de manifestaciones, procesos, creadores y productos culturales presentes en la ciudad y aquellos provenientes de otras realidades sociales y culturales que enriquecen la vida cultural</p> <p>b. Estimular a los creadores y productores tradicionales y no tradicionales, reconociendo su propia realidad</p> <p>c. Apoyar la experimentación y divulgación de prácticas no reconocidas o emergentes</p> <p>d. Brindar oportunidades a poblaciones especiales o vulnerables para el desarrollo de su plan de vida cultural en la ciudad</p>	<p>1. Generación de escenarios para el desarrollo de nuevas prácticas culturales</p> <p>2. Investigaciones.</p> <p>3. Concursos</p> <p>4. Estímulos</p> <p>5. becas y reconocimientos</p> <p>6. Muestras, encuentros, festivales, eventos de ciudad</p> <p>7. Articulación con planes y programas de juventud, afro descendientes, indígenas, niñez, personas en situación de desplazamiento o de discapacidad, comunidades LGBT, entre otros</p>	<p>-No se encuentra un criterio claro, para definir cuáles son las manifestaciones culturales emergentes y cuál es el criterio para determinar que no han sido reconocidas y valoradas.</p> <p>-El objetivo específico #1, es demasiado amplio así que no se sabe para quién está dirigido el verbo de acción: reconocer</p> <p>-El punto b. de los objetivos específicos ya está referenciado en el punto 3 de los programas del componente 1.</p> <p>-En el término generación de escenarios: programa 1, no hay claridad con la palabra generación ya que esto puede llevar a la concepción de estructura física y a la vez pareciera que hace referencia a espacios simbólicos</p> <p>- No se dilucida la coherencia del componente con la investigación. Y está no se plantea de manera específica.</p> <p>-Los programas 3, 4, 5 ya están referenciados en el componente 1</p>

## ANÁLISIS DAFO

Análisis DAFO, desde una perspectiva general, del Plan de desarrollo de cultura de Medellín 2011-2020:

<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarticulación de aspectos del plan, tales como líneas estratégicas y líneas transversales</li> <li>✓ La falta de concreción para definir las acciones del plan</li> <li>✓ Pocas referencias en cuanto a la corresponsabilidad de las entidades privadas y personas naturales dentro del plan</li> <li>✓ La falta de capacitación para la participación</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambio de periodo administrativo para el 2012</li> <li>✓ Cambios en los cargos de las personas que han acompañado el proceso del plan de desarrollo</li> </ul>
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de la manera en que funciona la administración pública de Medellín</li> <li>✓ Conocimiento de la ciudad desde el punto de vista político y cultural</li> <li>✓ La participación ciudadana como eje articulador</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disponibilidad de la información en la página web y en los archivos internos de la Secretaría de Cultura</li> <li>✓ Es un tema actual y novedoso en el campo de la gestión cultural</li> </ul>

## 2. PROPUESTA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

<p><b>MISIÓN</b></p>	<p>El plan de desarrollo de cultura de Medellín 2011-2020, constituyen el mejor trabajo en equipo de la ciudad en el campo de la cultura y consolida el interés por el crecimiento económico y social de toda la ciudadanía.</p>
<p><b>VISIÓN</b></p>	<p>Ser en el 2020, la ciudad de Colombia con más fortalezas en el tejido cultural y creativo, competitiva en el ámbito internacional, y caracterizada por la equidad social; forjada en mutua colaboración entre los ciudadanos, el sector</p>

	público y el privado.
VALORES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Cooperación: para permitir el desarrollo proyectos colectivos, el fortalecimiento de distintas formas de asociación y como una manera de establecer ayuda mutua en pequeños contextos tales como comunas y barrios, este valor se considera como un eje transversal del plan debido a su importancia.</li> <li>2. Comunicación: Consideramos el valor de la comunicación como un aspecto fundamental del trabajo en equipo y como una estrategia para lograr el éxito de los proyectos ya que a través de esta, fomentando el intercambio como ejercicio político que mejora la inclusión entre diversidad de culturas que cohabitan ciudad, la aceptación de múltiples capacidades, las creaciones, y la inclusión de nuevos habitantes (tales como reinsertados y desplazados). Este valor se considera un eje transversal del plan debido a su importancia.</li> <li>3. Legitimidad del pasado: como la posibilidad de conjurar los riesgos y el malestar que genera la incertidumbre, apreciando la experiencia previa de la ciudad en sus relaciones institucionales.</li> <li>4. El cumplimiento de los acuerdos: no solo encaminado a hacer coincidir el comportamiento con la norma, si no a habilitar a los individuos para que se comprometan con un proyecto bajo el principio de convivencia participativa, equidad de género, cuidado y valoración por la vida creando un sentido de pertenencia e identidad que permita la convivencia y la construcción de un proyecto compartido de ciudad.</li> <li>5. Integralidad: en tanto que no concebimos los proyectos como una unidad independiente de la realidad social, es decir tenemos en cuenta cada contexto para aplicar los programas, políticas y proyectos de la mejor manera.</li> <li>6. Crítica constructiva: en este sentido uno de los parámetros fundamentales de los proyectos es la evaluación como un proceso constante y reflexivo que permita realizar mejoras en los equipos y cualificando los proyectos objetivo.</li> <li>7. Respeto: En el campo de la cultura trabajar basados en que las diferencias son una riqueza fundamental de los seres humanos y de las comunidades. Valoramos la diferencia en los modos de pensar, las costumbres y las creencias como una forma de cimentar nuevas realidades.</li> <li>8. Flexibilidad: Entendemos este valor como capacidad de adaptarse rápidamente a las circunstancias que van presentando los proyectos, para</li> </ol>

	<p>lograr una mejor convivencia, y entendimiento con las personas y comunidades.</p> <p>9. Corresponsabilidad social: estableciendo relaciones entre todos los actores y sectores corresponsables con miras a garantizar los derechos de la infancia, la juventud y la vejez. De igual manera se trabaja en las comunidades para aportar de las personas en situación de pobreza, marginación, exclusión, inequidad por género o vulnerabilidad social mejores condiciones de vida y buscando el bienestar de la población a través de los proyectos.</p>
--	---

<b>Misión /Objetivo General</b>		
<b>El plan de desarrollo de cultura de Medellín 2011-2020, constituyen el mejor trabajo en equipo de la ciudad en el campo de la cultura y consolida el interés por el crecimiento económico y social de toda la ciudadanía.</b>		
<b>LINEAMIENTO 1. EXPANSIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LA DEMOCRACIA CULTURAL</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVOS DE RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p><b>1. La Creación Artística</b></p> <p><b>Descripción: Los procesos creativos desde su concepción hasta la puesta en escena</b></p>	<p>1. Potenciar la creación en el campo de las artes en los niveles: formal, no formal, y educación para el trabajo y el desarrollo humano.<sup>28</sup></p> <p>2. Cualificar los diversos procesos creativos de la ciudad.</p>	Act. 1.1 Mantener y mejorar las convocatorias públicas existentes relacionadas con la creación: becas y estímulos
		Act 1.2 Consolidar estímulos de becas, según la trayectoria de los creadores.
		Act. 1.3 Fortalecer en infraestructura los equipamientos públicos
		Act. 1.4 Realizar un diagnóstico y promoción del uso de los espacios destinados exclusivamente para la creación
		Act. 2.1 Consolidar cursos de formación en diferentes áreas y perspectivas de la creación, dentro del sector público y privado.

<sup>28</sup> Para la definición de estos niveles educativos ver glosario.



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVOS DE RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>2. Los públicos: Participación, disfrute y formación.</b>	1. Consolidar estrategias para la participación de los ciudadanos en las actividades culturales de la ciudad  2. Contemplar dentro de los proyectos perfiles de públicos acordes al evento o servicio cultural	Act. 1.1 Realizar un diagnóstico de los públicos de la ciudad en los principales equipamientos públicos o instituciones con convenios (Salas abiertas <sup>29</sup> , Entradas libres <sup>30</sup> ) en las comunas y los corregimientos.  Act. 1.2 Análisis de resultados de los públicos que asisten a las actividades culturales de la ciudad,

<sup>29</sup> La Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana, asume el costo de las actividades programadas por 23 entidades culturales de la ciudad, los últimos miércoles de cada mes, con el fin de ofrecer al público la entrada libre a una amplia programación en danza, música, literatura, teatro y a su vez estimular a las instituciones que promueven el arte y la cultura en la ciudad.

Las entidades culturales seleccionadas por la Alcaldía de Medellín, mediante convocatoria pública, para el programa Salas Abiertas son las Corporaciones culturales: Nuestra Gente, Viva Palabra, La Fanfarria, Canchimalos, el Teatro Popular de Medellín, Ziruma, Teatro el Trueque, el teatro de títeres Manicomio de Muñecos, la corporación artística teatral Central de los Sueños, el Teatro Hora 25, la asociación colectivo teatral Matacandelas, la asociación Fractal Teatro de Medellín, Exfanfarria Teatro, el Pequeño Teatro de Medellín, el Arca de N.O.E, El Águila Descalza, La Polilla, Carantoña, Caja Negra, Ateneo Porfirio Barba Jacob, Caretas, la Casa del Teatro de Medellín y la Corporación Área Artística y Cultural de Medellín.

Página oficial con sentido ciudadano (2011) Programa de salas abiertas subsidiado por la Alcaldía de Medellín. Extraído el 9 de diciembre de 2011 disponible en: <http://santiagolondonouribe.org/2011/04/26/programa-salas-abiertas-subsidiado-por-la-alcaldia-de-medellin-inicia-su-segunda-temporada/>

<sup>30</sup> Entradas libres: (ingreso subsidiado a museos y parques) Por este programa se posibilita la entrada gratuita de diferentes grupos de la comunidad a los principales museos de la ciudad, así como a otros sitios de interés como el Zoológico, el Parque Explora y el Jardín Botánico. De esta forma se busca que la ciudadanía tenga mayores posibilidades de acceso a los espacios culturales que brinda la ciudad.

Entidades participantes: Museo de Antioquia, Museo El Castillo, Jardín Botánico, Parque Zoológico Santa Fe, Museo de Arte Moderno-MAMM, Casa Museo Pedro Nel Gómez, Parque Explora.

	<p><b>3.</b> Realizar en la ciudad formación de públicos en las diferentes disciplinas de la cultura</p>	<p>Act. 1.3 Consolidar tres estrategias de comunicación en cada contexto que nos permitan darle continuidad a los públicos cautivos hacer seguimiento a los públicos cautivos y potenciales de cada año.</p> <p>Act. 2.1 consolidar y aplicar un formato para los creadores a través del cual se pueda determinar los públicos de sus respectivas obra</p> <p>Act. 2.2 Realizar la programación cultural en horarios viables para los públicos específicos</p> <p>Act. 3.1 Constituir en cada una de las áreas artísticas, socializaciones de carácter formativo posteriores, simultáneas o anteriores a la interlocución de los productos creativos con fines pedagógicos. (P29.2)</p> <p>Act. 3.2 Construir talleres formativos que acompañen las creaciones, que permitan una interacción didáctica sobre el lenguaje expuesto.</p> <p>Act. 3.3 Consolidar encuentros de diálogo e integración entre los artistas de la ciudad y las 4 redes de formación artística de la ciudad (Red de escuelas de música, danza, teatro, visuales y audiovisuales y literatura)</p>
<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b></p>	<p><b>OBJETIVOS DE RESULTADO</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>
<p><b>3. Circulación y promoción de los productos creativos</b></p> <p><b>Descripción:</b> La interlocución de los resultados creativos en diferentes escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales, con dinámicas de reconocimiento e intercambio cultural</p>	<p>1. Apoyar a la instituciones que fomentan festivales, bienales, encuentros entre otros dentro de la ciudad</p> <p>2. Generar intercambios locales regionales y Nacionales a través del fortalecimiento de redes</p>	<p>1.1 Darle continuidad al apoyo de las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas que realizan eventos de ciudad que promocionen las artes, de una manera más cualificada.</p> <p>Act. 2.1 Mantener y mejorar las convocatorias públicas de intercambios regionales, nacionales e internacionales</p>

	<p>3. Impulsar la interlocución de procesos creativos relacionados con: Afro descendientes, indígenas, población (lesbianas, gay, travestis, transexuales y bisexuales) LGTB, discapacitados y jóvenes creadores</p>	<p>Acto. 2.2 Construir una base de datos con los eventos que existen en las áreas artísticas a nivel región y a nivel nación y ponerla en circulación en los diferentes sectores artísticos.</p>
		<p>Acto. 2.3 Construir acuerdos con otras instituciones públicas y privadas para realizar circulaciones en programas y proyectos similares</p>
		<p>Acto 2.4 Fortalecer los intercambios regionales de productos creativos en cascos rurales y urbanos de de municipios del área metropolitana de Antioquia<sup>31</sup>.</p>
		<p>Acto 2. 5 Consolidar un equipo técnico en la Secretaría de Cultura Ciudadana (SCC) en cada área, especialista en curaduría para garantizar la calidad de las exposiciones, conciertos, puestas en escena, entre otros en los equipamientos públicos, para que el proyecto de “Medellín un gran escenario”<sup>32</sup> sea extensible a otras áreas. (ver P23.5)</p>

<sup>31</sup> Es importante resaltar la diferencia que se encuentra en la definición del Área Metropolitana en Antioquia, para lo cual en Medellín, se relaciona con el valle del Aburrá, un espacio geográfico que cubre 10 municipios, pero que según el convenio del área de 2005, solo incluye 9: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas (exceptuando Envigado), la población es de: 3.740.000 en 2010

Wikipedia La Enciclopedia Libre (2011) “Medellín” Extraído el 13 de marzo de 2010” disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn>

Proyección de Antioquia del departamento nacional de estadísticas (DANE) para el año 2010. Documento en PDF, Cuadernillo Departamento de Antioquia(2008) pág. 3

<sup>32</sup> El proyecto de Medellín un gran escenario: es una estrategia para promover las diferentes expresiones, artísticas, culturales y recreativas que se dan en la ciudad y fortalecer el uso del espacio público. A través de él se busca incentivar la vida cultural en los parques y corredores peatonales de la ciudad con la realización de conciertos, ferias y otros actos culturales con acceso gratuito y libre para todos los ciudadanos. Así, el programa apoya el trabajo de los diferentes grupos artísticos y culturales locales posibilitando que éste se visibilice más en los diferentes sectores de la ciudad y así mismo permitirá que la ciudadanía en general encuentre mayores espacios para el disfrute y el esparcimiento. De igual forma, el programa apoya a los artistas de nacionales e internacionales que vengan a Medellín, gestionando presentaciones en parques y corredores peatonales que permitan la entrada gratuita de la ciudadanía o, de hacerse en otros espacios, brinda apoyo para que el ingreso sea con precios accesibles al público.

		Acto 3.1 Generar en las convocatorias de intercambios áreas y modalidades para las poblaciones de: Afro descendientes, indígenas, población (lesbianas, gay, travestis, transexuales y bisexuales) LGTB, discapacitados y jóvenes creadores
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVOS DE RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p><b>4. Técnicos y Gestores<sup>33</sup>.</b></p> <p><b>Descripción: Fortalecimiento y visibilización del trabajo realizado por productores y equipos técnicos de las creaciones, así como a la relación de los gestores con la ciudad.</b></p>	<p>1. Capacitación en el campo de la educación<sup>34</sup> formal, no formal, y <i>educación para el trabajo y desarrollo humano</i> en las áreas técnicas del espectáculo tales como: iluminación, maquillaje, vestuario, escenografía, sonidistas, entre otros</p> <p>2. Potencializar Educación formal, no formal, y educación para el trabajo y desarrollo humano en el área de la gestión cultural.</p> <p>3. Visibilizar el trabajo de los técnicos y gestores a través de encuentros y socializaciones.</p>	<p>1.1 Consolidación de proyectos formativos en educación superior: técnico, tecnológico y profesional para los técnicos</p> <p>Profesionalizar la labor de los creadores y de los técnicos que intervienen en la puesta en escena y/o exposiciones tales como: escenógrafos, vestuaristas, luminotécnicos, entre otros.</p> <p>1.2 Refuerzo de proyectos formativos en educación para <i>el trabajo y el desarrollo humano</i> así como educación no formal a través de talleres, seminarios, conferencias, entre otros para las áreas técnicas</p>

Página oficial (2011) Medellín cultura. Extraída el 9 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.medellincultura.gov.co/programasyproyectos/Paginas/medellinungranescenario.aspx>

<sup>33</sup> Ver la diferenciación de los conceptos en el vocabulario

<sup>34</sup> Para la comprensión de los objetivos de resultado a desarrollar se considera importante definir la educación Colombiana en los tres grandes campos: "formal, informal y no formal. En este orden de ideas los estructuraremos en el glosario.

		<p>2.1 Refuerzo de los procesos formativos en educación formal en el área de gestión cultural, a nivel profesional y de postgrados.</p>
		<p>3.1 Realizar el primer coloquio local y nacional de gestores culturales</p> <p>3.2 Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura. Participación y encuentro de los subsectores de cada área.</p> <p>(ver P1, análisis contrastable, con especial atención al sector de danza, y artes visuales: entrevista funcionario)</p> <p>3.3 Consolidar procesos de emprendimiento en cultura con las instituciones que los tienen en otras áreas (ver análisis contrastable P16: instituciones)</p> <p>3.4 Darle visibilidad a la modalidad de trueque como estrategia de la cofinanciación de los productos creativos</p>

**METAS DE ACTIVIDADES:**

<b>ACTIVIDADES: Línea Estratégica: 1. La Creación artística</b>	<b>METAS DE ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES<sup>35</sup></b>
Act. 1.1 Mantener y mejorar las convocatorias públicas existentes relacionadas con la creación: becas y	1.1.1 Realizar los cambios de mejoras en cada año a partir de los resultados que hayan sido	# de aspectos cambiados por año # de aspectos analizados con los	Técnicos de las áreas, Subsecretario y coordinador del

<sup>35</sup> Entendiendo que las acciones no son solo responsabilidad del estado, y que el plan de desarrollo es un ejercicio de corresponsabilidad, definimos los responsables como QUIENES ayudan a la realización de esta actividad: el estado, las universidades, institutos técnicos y tecnológicos, instituciones privadas.

estímulos	<p>viabiles en los resultados de esta investigación.(proceso de la convocatoria, comunicaciones, contraprestación)</p> <p>1.1.2 Consolidar claramente la estrategia de difusión de la convocatoria de cada año</p> <p>1.1.3 Establecer un aumento del 10% anual en el # de proponentes para las convocatorias</p> <p>1.1.4 Visitas al 100% de las instituciones educativas de educación superior al finalizar el cuatrienio, que tienen las áreas de artes con el fin de socializar el proyecto de becas, con un aumento del 25% anual.<sup>36</sup></p>	<p>técnicos</p> <p>Estrategia de difusión por cada año</p> <p># de proponentes por año</p> <p># De sensibilizaciones y visitas a instituciones educativas por año. (técnicas, tecnológicas, profesionales)</p> <p>% de aumento anual de visitas a las instituciones educativas</p> <p>Formato de seguimiento de los proponentes sobre la forma en que se enteró de la convocatoria</p>	<p>programa de Becas</p> <p>Comunicador de la Secretaría, coordinador del programa de becas, decanos y docentes de las instituciones educativas.</p> <p>Comunicadores de las facultades de artes, comunicadores de los proyectos de artes contratados con la Alcaldía, docentes de artes, directivos de las instituciones de artes.</p>
Act 1.2 Consolidar estímulos de becas, según la trayectoria de los creadores	1.2.1 Diversificar dentro de las áreas y modalidades, los premios y montos según la trayectoria: pequeña trayectoria y no profesionales (1 a 3 años) y larga trayectoria y profesionales (más de 4 años), para las áreas de literatura y artes visuales. (Ver P29.1, P29.2 y P12 con relación a P31 y P26)	# De becas establecidas según la trayectoria.	Técnicos de las áreas, Subsecretario y coordinador del programa de Becas
Act. 1.3 Fortalecer en infraestructura los equipamientos públicos	<p>1.3.1 Consolidar un diagnóstico del estado físico de los equipamientos públicos destinados a la creación. Ver anexo 3 (A y B)</p> <p>1.3.2 Realizar un diagnóstico del estado físico</p>	<p># de espacios físicos visitados, que son administrados por la secretaría</p> <p># de espacios diagnosticados dedicados a la creación (privados)</p>	<p>Equipo de arquitectas de la secretaría de cultura</p> <p>Equipo del plan municipal de cultura, Consejeros del Sistema Municipal de Cultura<sup>37</sup> y</p>

<sup>36</sup> En la ciudad de Medellín se encuentra un total de 10 Universidades que tienen dichos programas de artes, contando la Escuela Superior de Artes del Municipio de Envigado. Ya que en la convocatoria se pueden presentar personas que estudien, vivan o trabajen en otros municipios. Ver anexo 2: Instituciones de educación superior que tienen programas de artes.

<sup>37</sup> El sistema Municipal de Cultural es un proyecto de Fortalecimiento del Sector Cultural busca robustecer los espacios de participación ciudadana para todo el sector cultural de Medellín y sus corregimientos y veredas con el fin de posibilitarles a sus actores un mejor desarrollo e inclusión y hacerlos, a su vez, parte de las decisiones y formulaciones respectivas a las políticas culturales de la ciudad.

	de los equipamientos privados destinados a la creación.  1.3.3 Realizar un consolidado y un presupuesto para las reformas arquitectónicas necesarias para el adecuado desarrollo de las prácticas artísticas	Elaboración del presupuesto de reformas y si es el caso de construcciones  # de espacios en cada comuna que requieren reformas	ciudadanos con espacios de creación para las artes. Equipo de arquitectos de la secretaría de cultura. Equipo de patrimonio  Arquitectos de la secretaría de cultura y subsecretario de turno  Equipo del plan municipal de cultura, consejeros del Sistema Municipal de Cultura y ciudadanos con espacios de creación para las artes. Equipo de arquitectos de la secretaría de cultura. Equipo de patrimonio
Act. 1.4 Realizar un diagnóstico y promoción del uso de los espacios destinados exclusivamente para la creación	1.4.1 Consolidar las actividades formativas para la creación que se realizan en los equipamientos públicos administrados por la Secretaría.(incluida en el formato de diagnóstico)  1.4.2 consolidar	# de actividades formativas para la creación en cada equipamiento  # De espectáculos desarrollados en cada equipamiento,	Promotores culturales de los siguientes equipamientos: 5 parques bibliotecas, 8 bibliotecas público escolares, 1 centro de desarrollo cultural, Directivos

En este sentido, el proyecto apunta a continuar con el diseño de dichas políticas públicas e, igualmente, a crear un sistema de información y participación cultural que permita visibilizar las diferentes ofertas culturales que se producen desde todos los rincones de la ciudad y que promueva la integración de todos los proyectos y programas existentes en material cultural. Particularmente, desde el Sistema Municipal de Cultura de Medellín se brinda asistencia técnica a los procesos de participación en la conformación de los diferentes consejos.

¿A quién está dirigido? Organizaciones sociales y culturales, sectores como las bibliotecas, los museos los medios de comunicación y, en general, todos los actores, creadores, gestores y promotores artísticos culturales de Medellín y sus corregimientos. ¿Cómo acceder a él? El programa cuenta con espacios para la participación como los consejos comunales y zonales de cultura, consejos de cultura de los corregimientos, consejos de áreas artísticas y culturales y consejos sectoriales de cultura a los cuales se puede acceder según la especialidad de los grupos artísticos y/o culturales.

Página oficial Alcaldía de Medellín (2011) Sistema Municipal de Cultura. Extraído el 1 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.medellin.gov.co/iri/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://5207a445b8fba8a2cd6ddbda0c6f3fef>

	<p>trimestralmente los eventos de cada área que se realizan en los equipamientos públicos.</p> <p>1.4.3 Constituir una base de datos de los espacios privados en la ciudad según su ubicación: urbana (comunas) rural (corregimientos). Para ponerla en circulación en la ciudad<sup>38</sup></p> <p>1.4.4 Posicionar en los principales espacios web de la ciudad y en el macro proyecto de Medellín digital<sup>39</sup> un link con los espacios creativos de la ciudad, y acordes a las formas de búsqueda de información: motores de búsqueda, palabras claves, combinaciones de palabreas, algoritmos, imágenes entre otras</p>	<p>relacionados con las áreas artísticas.</p> <p># de entidades privadas con sus respectivos contactos y descripción</p> <p># De espacios web en los que los ciudadanos pueden encontrar la oferta creativa de la ciudad.</p>	<p>de las 5 casas de cultura.</p> <p>Personas naturales y jurídicas que tienen espacios destinados para la creación en la ciudad, Consejeros del Sistema Municipal de cultura, técnicos de cada área, docentes de artes.</p> <p>Comunicadores, personas naturales y jurídicas que tienen páginas web relacionadas con las artes, blogueros de cultura, Medellín digital.</p>
Act. 2.1 Consolidar cursos	4.3.1 Priorizar las	# de priorizaciones	Concejo Municipal

<sup>38</sup> Ya que solo está construida la base de personas e instituciones y con varias deficiencias de actualización de datos. Existe una base de equipamientos públicos pero sin conocimiento de lo que contiene, en esta están incluidas las bibliotecas público escolares y los parques biblioteca, estos últimos tienen actividades culturales de todo tipo, y existe la base de entidades que contratan con el estado para la programación cultural. Pero no con los espacios y sus respectivas capacidades. Directorio de artistas disponible en: [http://www.medellincultura.gov.co/medellinungranescenario/Paginas/ED\\_110330\\_Directoriodeartistas.aspx](http://www.medellincultura.gov.co/medellinungranescenario/Paginas/ED_110330_Directoriodeartistas.aspx)  
Directorio de la red de bibliotecas disponible en: <http://www.reddebibliotecas.org.co/Paginas/inicio.aspx>

<sup>39</sup> Medellín Digital: Es un proyecto tecnológico al servicio del desarrollo económico y social, Medellín Digital fundamenta su estrategia en cuatro pilares que garantizan la inclusión digital, y la proyección regional y global de la ciudad. Conectividad, Apropiación, Contenidos y Comunicación Pública, son esos componentes que acercan a los ciudadanos a las herramientas de la información y la comunicación. Medellín digital cuenta además con:

-Mapas, todos los sitios de la ciudad de Medellín que cuentan con acceso a internet gratuito, ya sea solo conexión inalámbrica o equipos conectados a internet.

-Las herramientas del ciudadano te mostrarán los trámites en línea de una manera fácil, además de otros conocimientos de interés.

-El blog del Circular Digital te permitirá conocer las rutas previas y los próximos destinos de este bus que genera inclusión digital. Además, podrás solicitar que visite tu barrio o institución.

- Contenidos multimedia, sobre la información de Medellín.

Portal oficial (2011) Medellín digital. Extraído el 9 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.medellindigital.gov.co/Paginas/Default.aspx>



de formación en diferentes áreas y perspectivas de la creación, dentro del sector público y privado.	necesidades formativas de los sectores creativos a través de discusiones con el Concejo Municipal de Cultura de cada área  4.3.2 Realizar cursos formativos de cada área acordes a las necesidades de cada sector	anuales de cada área (música, escénicas, danza, literatura, visuales, audiovisuales)  # de cursos anuales ofertados por la administración pública según la priorización anual # De cursos ofertados por las personas naturales y jurídicas de las priorizaciones anuales.  Eje Transversal: # De estos cursos que se llevan a los municipios de Antioquia.	de cultura, técnicos de cada área, instituciones que administran procesos formativos en artes en convenio con la Secretaría de Cultura. Personas naturales y jurídicas dedicadas a la enseñanza y a la creación, encargados de cultura de los municipios del área metropolitana. Y otros municipios de Antioquia
<b>ACTIVIDADES: Línea Estratégica: 2. Los públicos: Participación, disfrute y formación</b>	<b>METAS DE ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES<sup>40</sup></b>
Act. 1.1 Realizar un diagnóstico de los públicos de la ciudad en los principales equipamientos públicos o instituciones con convenios (Salas abiertas <sup>41</sup> ,	1.1.1 Diseñar un tipo de boleta de entrada a las actividades que nos permitan reconocer la segmentación básica del público asistente en cada	Entrega del diseño para ser aplicado en los equipamientos e instituciones culturales # de boletas entregadas durante el mes en cada	Promotores culturales de los siguientes equipamientos: 5 parques bibliotecas, 8 bibliotecas público

<sup>40</sup> Entendiendo que las acciones no son solo responsabilidad del estado, y que el plan de desarrollo es un ejercicio de corresponsabilidad, definimos los responsables como QUIENES ayudan a la realización de esta actividad: el estado, las universidades, institutos técnicos y tecnológicos, instituciones privadas.

<sup>41</sup> Salas abiertas: La Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana, asume el costo de las actividades programadas por 23 entidades culturales de la ciudad, los últimos miércoles de cada mes, con el fin de ofrecer al público la entrada libre a una amplia programación en danza, música, literatura, teatro y a su vez estimular a las instituciones que promueven el arte y la cultura en la ciudad.

Las entidades culturales seleccionadas por la Alcaldía de Medellín, mediante convocatoria pública, para el programa Salas Abiertas son las Corporaciones culturales: Nuestra Gente, Viva Palabra, La Fanfarria, Canchimalos, el Teatro Popular de Medellín, Ziruma, Teatro el Trueque, el teatro de títeres Manicomio de Muñecos, la corporación artística teatral Central de los Sueños, el Teatro Hora 25, la asociación colectivo teatral Matacandelas, la asociación Fractal Teatro de Medellín, Exfanfarria Teatro, el Pequeño Teatro de Medellín, el Arca de N.O.E, El Águila Descalza, La Polilla, Carantoña, Caja Negra, Ateneo Porfirio Barba Jacob, Caretas, la Casa del Teatro de Medellín y la Corporación Área Artística y Cultural de Medellín.

Página oficial con sentido ciudadano (2011) Programa de salas abiertas subsidiado por la Alcaldía de Medellín. Extraído el 9 de diciembre de 2011 disponible en: <http://santiagolondonouribe.org/2011/04/26/programa-salas-abiertas-subsidiado-por-la-alcaldia-de-medellin-inicia-su-segunda-temporada/>

Entradas libres <sup>42</sup> ) en las comunas y los corregimientos.	uno de los equipamientos y para cada área artística.	equipamiento público # De boletas entregadas durante el semestre en cada actividad artística.	escolares, 1 centro de desarrollo cultural, Directivos de las 5 casas de cultura. Entidades beneficiadas con salas abiertas, y entradas libres.
Act. 1.2 Análisis de resultados de los públicos que asisten a las actividades culturales de la ciudad.	<p>1.2.1 Realizar un formato de boletería y una guía, que nos permita realizar informes de público impactado en cada uno de los equipamientos públicos (ver análisis contrastable, P3 y P4)</p> <p>1.2.2 Contratación de personal idóneo para hacer las visitas a los equipamientos y el análisis de públicos</p> <p>1.2.3 Definición de los públicos potenciales de la ciudad</p> <p>1.2.4 Constitución de un documento de gestión que nos permita crear nuevas estrategias de gestión para los públicos de la ciudad</p>	<p>Verificación de la construcción del formato o boletería</p> <p>#de equipamientos públicos que usan el formato o boletería para determinar los públicos</p> <p># de personas idóneas contratadas para el estudio de públicos</p> <p>Documento de gestión para los públicos de la ciudad</p> <p>Definición de los públicos potenciales con su respectiva estrategia de gestión</p> <p>Entrega de estadísticas y análisis de las mismas como insumo de investigación de la ciudad.</p>	<p>Personal contratado para el estudio, Subsecretario, Encargados de los equipamientos: casas de la cultura, Teatro Lido, parques biblioteca, bibliotecas público escolares, centro de desarrollo cultural y entidades beneficiadas con "entradas libres" y "salas abiertas".</p>
Act. 1.3 Consolidar tres estrategias de comunicación en cada contexto que nos permitan hacer seguimiento a los públicos cautivos y potenciales de cada año.	<p>1.3.1 Uso del correo electrónico: correos masivos e información a públicos específicos</p> <p>1.3.2 Fortalecer la participación de los públicos y entre las instituciones en las comunidades virtuales a</p>	<p>Construcción/ actualización de la base de datos en cada equipamiento de los públicos cautivos</p> <p># de espacios culturales en comunidades virtuales de</p>	<p>Comunicadores de la secretaría de cultura, comunicadores de los proyectos. Equipamientos: casas de la cultura, Teatro Lido, parques biblioteca,</p>

<sup>42</sup> Entradas libres: (ingreso subsidiado a museos y parques) Por este programa se posibilita la entrada gratuita de diferentes grupos de la comunidad a los principales museos de la ciudad, así como a otros sitios de interés como el Zoológico, el Parque Explora y el Jardín Botánico. De esta forma se busca que la ciudadanía tenga mayores posibilidades de acceso a los espacios culturales que brinda la ciudad.

Entidades participantes: Museo de Antioquia, Museo El Castillo, Jardín Botánico, Parque Zoológico Santa Fe, Museo de Arte Moderno-MAMM, Casa Museo Pedro Nel Gómez, Parque explora.

	través de las redes sociales. (facebook, twitter)  1.3.3 Fortalecer el uso de los servicios móviles: mensajes de texto, multimedia y de voz	equipamientos públicos y de Salas abiertas y Entradas libres.  # de servicios móviles consolidados durante el cuatrienio (tiempo del primer periodo de gobierno)	bibliotecas público escolar, centro de desarrollo cultural y entidades beneficiadas con entradas libres y salas abiertas.
Act. 2.1 consolidar y aplicar un formato para los creadores a través del cual se pueda determinar los públicos de sus respectivas obras	2.1.1 Construcción de un formato por área artística que contenga tanto la descripción de públicos, como el formato de la obra y los requerimientos técnicos.	# de formatos construidos por áreas  # de formatos aplicados en cada área por año	Equipo de gestión de la programación cultural pública de Medellín, creadores de la ciudad ganadores de estímulos y de las convocatorias de programación
Act. 2.2 Realizar la programación cultural en horarios viables para los públicos específicos	2.2.1 construir en cada equipamiento franjas de programación según los públicos asistentes y el formato de las obras	# de franjas construidas en cada equipamiento público # de franjas construidas en los equipamientos de <i>salas abiertas</i> #de franjas construidas en los equipamientos de <i>entradas libres</i>	Equipo de gestión de la programación cultural pública de Medellín, creadores de la ciudad ganadores de estímulos y de las convocatorias de programación. Directivos y programadores de equipamientos públicos y con convenios
Act. 3.1 Constituir en cada una de las áreas artísticas, socializaciones de carácter formativo posterior, simultáneas o anteriores a la interlocución de los productos creativos con fines pedagógicos. (P29.2)	3.4.1 Constituir en el 100% de los becarios una programación en la que se incluya formación de públicos para su contraprestación al municipio (una 1 socializaciones con formación específica: conversatorios, paneles, foros, entre otros)  3.4.2 Para el área de literatura, integrar las socializaciones al Plan Municipal Lectura <sup>43</sup>	# de socializaciones de ganadores de estímulos con formación de públicos  #de formaciones por área, anual	Ganadores de estímulos, interventores, programadores de equipamientos públicos, encargados del plan municipal de lectura. Directivos de instituciones educativas, docentes de artes de instituciones educativas

<sup>43</sup> El Plan Municipal de Lectura: "Medellín, una ciudad para leer y escribir 2009-2014"

OBJETIVO: Posicionar la promoción y fomento de la lectura y escritura en Medellín como política pública, mediante el apoyo y desarrollo de actividades y estrategias que propendan por la formación de ciudadanos lectores, críticos y participativos

Formación:

- Juego literario, Taller de letras Jordi Sierra I Fabra.(12 escritores, 40 espacios de la ciudad, tema bicentenario)
- Actividades de promoción de lectura y escritura realizadas por el Sistema Municipal de Bibliotecas.
- Abuelos cuentacuentos
- Acciones de promoción de lectura y escritura de Comfenalco y Comfama.

Act. 3.2 Construir talleres formativos que acompañen las creaciones, que permitan una interacción didáctica sobre el lenguaje expuesto.	3.2.1 Constituir para el 100% de los ganadores de estímulos un taller de didáctico relacionado con algún tema de la creación.	# de talleres realizados por año # de talleres construidos por área artística	Ganadores de estímulos, interventores, programadores de equipamientos públicos, encargados del plan municipal de lectura. Directivos de instituciones educativas, docentes de artes de instituciones educativas
Act. 3.3 Consolidar encuentros de diálogo e integración entre los artistas de la ciudad y las 4 redes de formación artística de la ciudad (Red de escuelas de música, danza, teatro, visuales y audiovisuales y literatura) <sup>44</sup>	3.3.1 Realizar un encuentro anual de los creadores de cada área con las redes de formación artística de la ciudad.	# de encuentros anuales realizado # De estudiantes de las redes de formación artística presentes.	Ganadores de estímulos en la ciudad, docentes y directivos de las redes de formación artística, programadores y directivos de los equipamientos.

ACTIVIDADES: Línea Estratégica: 3.Circulación y promoción de los	METAS DE ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
---	----------------------	-------------	--------------

- Acciones de promoción de lectura y escritura de las Bibliotecas Populares.
- Proyectos de formación y apoyo al fomento de la lectura y las bibliotecas de la Escuela Interamericana de Bibliotecología
- Eventos:**
- Feria Popular Días del Libro (abril 22 al 24)
  - Fiesta Juvenil del libro (11 y 12 de julio)
  - Fiesta del Libro y la Cultura (septiembre 11 al 20/ 300.000 visitantes por año)
- Convocatorias, encuentros y estímulos.**
- Becas a la Creación. Área literatura-Modalidades: Novela, Ensayo, Ensayo jóvenes inéditos, ensayo mujeres, poesía, poesía jóvenes inéditos, cuento, cuento infantil, cuento jóvenes inéditos, dramaturgia
  - Encuentros con el autor.
  - Encuentros con los diferentes gremios.
  - Actividades de información y sensibilización de la lectura
  - Programa de televisión *Medellín, una ciudad para leer*; Telemedellín

<sup>44</sup>Las redes de formación artística en música, danza, artes escénicas, visuales y audiovisuales y literatura: Buscan potenciar en los niños y en los jóvenes de la ciudad la capacidad de aprendizaje, la sensibilidad, y la capacidad de expresión y comunicación a través de los lenguajes del arte. Las Redes también buscan capacitar los docentes, y personas de los sectores artísticos de la ciudad en el manejo de estrategias para desarrollar habilidades de creación, didáctica y metodologías de las artes. A la fecha están en formación artística: Red de escuelas y bandas de música (27) 4.486 beneficiarios directos, danza (32 grupos) 850, visuales y audiovisuales (37 grupos) 964 usuarios directos, literatura 10.000, artes escénicas (13 grupos) 370, está última su población principal es de jóvenes de 13 años hasta los 21 años

<b>productos creativos</b>			
1.2 Darle continuidad al apoyo de las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas que realizan eventos de ciudad que promocionen las artes, de una manera más cualificada.	1.2.1 construir una convocatoria pública que diferencie: montos de los apoyos a estas entidades, las trayectorias de los eventos y que distribuya por áreas y modalidades según las prioridades que tenga la ciudad.	Consolidación de la convocatoria  # categorías establecidas  # de proyectos designados	Directivos de eventos de ciudad y equipo técnico y de gestión de los respectivos eventos, técnicos de cada área, comunicadores de la Secretaría de Cultura Ciudadana
Act. 2.1 Mantener y mejorar las convocatorias públicas de intercambios <sup>45</sup> regionales, nacionales e internacionales <sup>46</sup>	2.1.1 Realizar los cambios de mejoras en cada año a partir de los resultados del año anterior  2.1.2 Consolidar claramente la estrategia de difusión de la convocatoria de cada año  2.1.3 Establecer un aumento del 5% anual en el # de proponentes para las convocatorias	# de aspectos cambiados por año # de aspectos analizados con los técnicos por año  Estrategia de difusión por cada año  # de proponentes por año	Técnicos de las áreas, Subsecretario y coordinador del programa de intercambios  Comunicador de la Secretaría de cultura  Comunicadores y

<sup>45</sup> Ver en el glosario la definición de intercambio

<sup>46</sup> La convocatoria pública de intercambios tiene como objetivos: Fomentar y estimular la participación de artistas, gestores, grupos y organizaciones de diferentes expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad, a través de intercambios culturales a nivel internacional, nacional y departamental permitiendo así, la generación de espacios para la proyección y divulgación de los diversos procesos creativos desarrollados en la ciudad. El intercambio se realizará de acuerdo con la modalidad, el tipo de evento, las áreas y las categorías definidas en éste documento.

Modalidades:\*Intercambio Departamental (regional): Es la participación en los 115 municipios de Antioquia con excepción de los 10 municipio que conforman el Área Metropolitana (el Valle de Aburrá: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas).

\* Intercambio Nacional: Se entiende la participación en los 31 departamentos de la República de Colombia (excepción del departamento de Antioquia).

\* Intercambio Internacional: Se entiende la participación en los diferentes países del mundo (excepción de Colombia situado geográficamente en América del Sur).

Están en todas las áreas artística. Tipos de eventos: Culturales y/o Artísticos: Festivales, Muestras, Encuentros, Temporadas, Giras Académicos de carácter cultural y artístico: Congresos, Seminarios, Foros, Simposios.

Categorías  
\* Grupal

actuales:

\*Individual

Página oficial (2011) Alcaldía de Medellín. Convocatoria de promoción cultural e intercambio departamental, nacional e internacional. Extraída el 1 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.medellin.gov.co/iri/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://1babb1d5a4ae49b9ef5c1f59ef897284>

	2.1 Establecer una (1) socialización del intercambio en un evento de ciudad (para cada modalidad)	# De socializaciones por año. # de eventos en los que hubo socialización del intercambio por año	programadores de eventos de ciudad
Act. 2.2 Construir una base de datos con los eventos que existen en las áreas artísticas a nivel región y a nivel nación y ponerla en circulación en los diferentes sectores artísticos <sup>47</sup> . (ver análisis contrastable P4)	2.2.1 Consolidar una base de datos de eventos artísticos que existen a nivel local anualmente, según el género, el tiempo de realización y contacto  2.2.2 Configurar una base de datos de eventos artísticos que existen a nivel regional, según el género, el tiempo de realización, el tiempo de la convocatoria, lugar y contacto.  2.2.3 Extractar información de los eventos que existen en las diferentes bases de datos a nivel nacional sobre eventos de artes, en los que se incluyen festivales, bienales, encuentros entre otros  2.2.4 incluir la circulación de dichas bases en los macro proyectos virtuales de la ciudad, tales como: Medellín digital y redes de bibliotecas.	# de eventos incluidos en la base local <sup>48</sup>  # de eventos incluidos en la base regional  # de bases de datos revisadas  # de eventos incluidos	Técnicos encargados del proyecto: <i>Medellín un gran escenario</i> , directores y promotores de los equipamientos públicos, directivos y gestores de eventos locales y regionales. Ministerio de cultura. Encargados de los eventos nacionales. Comunicadores de Medellín digital
Act. 2.3 Construir acuerdos con otras instituciones públicas y privadas para realizar circulaciones en programas y proyectos similares (ver análisis	2.3.1 Consolidar 6 acuerdos (uno por área) acuerdos de compra de funciones, exposiciones, conciertos, entre otros en el primer año con instituciones públicas que tienen programas formativos en las áreas de	# de acuerdos institucionalizados por año y por área  # de eventos artísticos presentados por año en instituciones públicas	Interventores de las becas a la creación, directivo de instituciones públicas, programadores culturales de instituciones

<sup>47</sup> En la página web de Medellín cultura, encontramos una programación cultural relacionada con los eventos que hace la Alcaldía de Medellín y los eventos que apoya, sin embargo se considera que es importante construir un tercer listado de otros eventos privados o apoyados por otras instituciones públicas, y que hacen parte de la programación cultural local. Por otro lado se considera que este espacio no tiene una adecuada gestión en la difusión. Ver [http://www.medellincultura.gov.co/medellinungranescenario/Paginas/ED22\\_110329\\_ProgramacioneventosCiudad.aspx](http://www.medellincultura.gov.co/medellinungranescenario/Paginas/ED22_110329_ProgramacioneventosCiudad.aspx)

<sup>48</sup> En la página de Medellín cultura, se encuentra casi esbozada la programación de los equipamientos públicos, pero encontramos la dificultad de que solo hay 5 casas de cultura y deja por fuera las bibliotecas público escolares y los parques biblioteca, y solo se presenta la programación de música y de artes escénicas. Ver: [http://www.medellincultura.gov.co/medellinungranescenario/Paginas/ED22\\_110330 equipamientos\\_programacion.aspx](http://www.medellincultura.gov.co/medellinungranescenario/Paginas/ED22_110330 equipamientos_programacion.aspx)  
<http://www.medellincultura.gov.co/medellinungranescenario/Paginas/default.aspx>

<p>contrastable P4)</p>	<p>creación, acordes a los públicos objetivo.  * Al finalizar los 4 años de gobierno, haber institucionalizado 18 (tres por cada área) convenios de compra para los creadores, con un aumento anual de:  Segundo año 50% (9 acuerdos)  Tercer año 55% (14 convenios)  Cuarto año 30% (18 convenios)</p> <p>2.3.2. Incluir dentro del contrato de “salas abiertas” y “entradas libres” en el que se entrega dinero a los equipamientos para su funcionamiento, por lo menos dos contrataciones de temporadas diferentes a su institución para 2 áreas (de las 6 que tiene la convocatoria) durante el año</p> <p>2.3.3  En caso de que instituciones tengan contratos con la secretaría, incluir en las condiciones la contratación de ganadores de los incentivos, (el # de contratos dependerá del evento ver MDE11 y entrevistas a funcionarios)</p>	<p># De temporadas que se dan en cada una de las “salas abiertas” y “entradas libres” correspondientes a los becarios del año inmediatamente anterior.</p>	<p>públicas, ganadores de las becas.  Instituciones que participan del programa de “salas abiertas” y “entradas libres”</p>
<p>Act 2.4 Fortalecer los intercambios regionales de productos creativos en cascos rurales y urbanos de de municipios del área metropolitana de Antioquia<sup>49</sup>. (ver análisis contrastable P4)</p>	<p>2.4.1 Consolidar 6 (uno por área) acuerdos de compra de funciones, exposiciones, conciertos, entre otros en el primer año, con instituciones públicas que tienen programas formativos en las áreas de creación, acordes a los públicos objetivo.</p> <p>2.4.1 Al finalizar los 4 años de gobierno, haber institucionalizado 24 (cuatro por cada área) convenios de compra para los creadores, 6 durante cada año en Municipios</p>	<p># de acuerdos de compra anuales</p> <p># De municipios impactados con las nuevas creaciones.</p>	<p>Interventores de las becas a la creación, directivo de instituciones públicas, programadores culturales de instituciones públicas de la región de Antioquia, ganadores de las becas.</p>

<sup>49</sup> Se especifica el área Metropolitana ya que la convocatoria pública de intercambio no cubija dicha área de proximidad

	diferentes.		
Act 2. 5 Consolidar un equipo técnico en la Secretaría de Cultura Ciudadana (SCC) en cada área, especialista en curaduría para garantizar la calidad de las exposiciones, conciertos, puestas en escena, entre otros en los equipamientos públicos, para que el proyecto de "Medellín un gran escenario" sea extensible a otras áreas (ver P23.5)	<p>2.5.1 Contratar 2 técnicos por área: música, artes visuales, artes audio visual, artes escénicas y danza.</p> <p>2.5.2 Abrir espacios de intercambio en la ciudad para la comercialización de las obras, tales como:  -Día de san Alejo artístico,  -Subasta ciudad de Medellín  -Worshop (revisar experiencias anteriores en la ciudad)  -Bienales  -Ferias: arte a la plaza (arte al parque) y otras actividades relacionadas como:  Libros y artes visuales  Restaurantes, bares y artes musicales, visuales y audiovisuales. El día de las galerías. Teatro y artes visuales. Instituciones educativas y artes (Ver: P21)</p> <p>2.5.3 Contratar con prelación a los ganadores de los incentivos del año inmediatamente anterior para las actividades de eventos y proyección, desarrollados por el Estado.</p>	<p># de técnicos contratados</p> <p># de eventos realizados para comercialización de los productos creativos</p> <p>#de obras de artes visuales vendidas  # de libros y c.d vendidos  #de espectáculos contratados en danza, escénicas y música  # de contratos realizados en cada áreas con los ganadores de becas a la creación artística y cultural.</p>	<p>Secretario de cultura  Subsecretario de cultura.  Directivos de equipamientos de ciudad administrados por la secretaría</p>



<p>Act 3.1 Generar en las convocatorias de intercambios áreas y modalidades para las poblaciones de: Afro descendientes, indígenas, población (lesbianas, gay, travestis, transexuales y bisexuales) LGTB, discapacitados y jóvenes creadores</p>	<p>3.1.1 Consolidar dentro de la convocatoria, el área de: multiculturalidad con 4 modalidades de intercambio: afro, indígenas, LGTB, y discapacitados. Para eventos donde se fortalezca la diversidad.</p> <p>3.1.2. Incluir en la convocatoria de intercambios, jóvenes creadores, según las áreas que priorice la subsecretaría de juventud.</p>	<p># de cambios realizados en las áreas, y modalidades</p> <p># de intercambios anuales entregados para el área de la multiculturalidad.</p>	<p>Técnicos de intercambios, concejeros municipales del Sistema Municipal de Cultura, sector afro descendiente, indígenas, LGTB, discapacitados y jóvenes.</p>
---	---	--	--

ACTIVIDADES Línea estratégica: 4. Técnicos y gestores	METAS DE ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
1.1. Consolidación de proyectos formativos en educación superior: técnico, tecnológico y profesional para los técnicos Profesionalizar la labor de los creadores y de los técnicos que intervienen en la puesta en escena o exposiciones tales como: escenógrafos, vestuaristas, luminotécnicos, entre otros. (ver en análisis contrastable P7 y P8)	1.1 Consolidar 2 programas formativos <sup>50</sup> : un a nivel técnico y otro tecnológico, el primero con el servicio nacional de aprendizaje (SENA) <sup>51</sup> y el segundo Instituto Tecnológico Metropolitano(ITM) <sup>52</sup> 1.2 Construir un programa formativo de ciclo profesional en el campo de las áreas técnicas con el ITM	# de programas formativos construidos a nivel técnico  # de programas construidos a nivel tecnológico  # de estudiantes del programa del SENA al finalizar el cuatrienio  # de estudiantes de los programas del ITM al finalizar el cuatrienio	Directivos del SENA, Directivos y decana del ITM, equipo de consolidación de la propuesta formativa de ambos programas (asesores), Secretaría de Cultura Ciudadana.
1.2 Refuerzo de proyectos formativos en educación para el trabajo y el desarrollo humano así como educación no formal a través de talleres, seminarios, conferencias, entre otros para las áreas técnicas(ver en análisis contrastable P7 y P8)	1.2.1 Consolidar a través de las redes de formación artística, un área técnica de capacitación, en el que se desarrolle un taller, un seminario o una conferencia de formación anual, en cada uno de las áreas para las personas del sector. 1.2.2 realizar talleres de capacitación en los distintos usos de las herramientas que proporcionan las TICs (ver P17, 18, 19)	# de talleres dictados en el año en cada una de las redes	Técnicos e interventores de las Redes de formación artística, Directivos de las redes, instituciones de educación superior que administran las redes: ITM, Universidad de Antioquia. Cajas de compensación familiar quienes administran los equipamientos,

<sup>50</sup> Dichos programas formativos ya han tenido un avance en la formulación del proyecto en ambas instituciones. Y el proceso del ITM, ha sido realizado con fondos de la Secretaría de Cultura Ciudadana-Alcaldía de Medellín.

<sup>51</sup> El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Además de la formación profesional integral, impartida a través de nuestros Centros de Formación, brindamos servicios de Formación continua del recurso humano vinculado a las empresas; información; orientación y capacitación para el empleo; apoyo al desarrollo empresarial; servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad.  
Página Oficial (2011) El SENA, Objetivos y funciones. Extraída el 8 de diciembre de 2011 disponible en <http://www.sena.edu.co/Portal/El+SENA/Objetivo+y+funciones/>

<sup>52</sup> El Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM por sus siglas, es una institución universitaria de carácter público, adscrita a la Alcaldía de la ciudad de Medellín (Colombia). Su campus o sede principal se encuentra en el sector de Robledo, al noroccidente de la ciudad.

			entidades culturales, principales teatros de la ciudad, integrantes del programa de salas abiertas, integrantes del proyecto entradas libres. Secretaría de Educación
2.1 Refuerzo de los procesos formativos en educación formal en el área de gestión cultural, a nivel profesional y de postgrados.	4.3.3 Realizar un mínimo del 80% de acuerdos de prácticas profesionales, sobre el total de los estudiantes del último semestre, (para que los estudiantes del programa de pregrado en gestión de la Universidad de Antioquia tengan relación con la ciudad.) 4.3.4 Realizar un mínimo del 50% <sup>53</sup> de prácticas profesionales de postgrado con instituciones culturales de la ciudad	# de practicantes del programa de gestión en las instituciones culturales de la ciudad  # de estudiantes de postgrado con prácticas profesionales en instituciones culturales de la ciudad	Instituciones privadas de la ciudad, Universidad de Antioquia, encargados de las prácticas profesionales
3.1 Realizar el primer coloquio local y nacional de gestores culturales	3.1.1 Lograr la participación del 30% de las entidades culturales inscritas en la base de datos del sistema municipal de cultura, en todas las áreas artísticas de la ciudad  3.1.2 lograr la participación del 10% de personas provenientes de otros municipios y ciudades de Colombia	# de personas inscritas en el evento  # de personas representantes de las entidades asistentes a los eventos  #de personas totales  % de personas provenientes de otros municipios	Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura ciudadana, Ministerio de cultura, personas naturales y jurídicas del sector cultural, Instituciones de educación superior.
3.2 Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura. Participación y encuentro de los subsectores de cada área. (ver P1, análisis contrastable, con especial atención al sector de	3.1.1 Lograr constituir reuniones con mínimo del 30% de las entidades culturales inscritas en la base de datos del sistema municipal de cultura, en todos los subsectores de las áreas artísticas de la ciudad. Una	# de personas e instituciones asistentes a las reuniones  #de personas e instituciones totales en cada reunión de subsector	Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura ciudadana, Sistema Municipal de Cultura, personas naturales y jurídicas del sector cultural, Instituciones de

<sup>53</sup> A nivel de postgrados, solo se propone un 50%, ya que al revisar las líneas de grado, se encuentra que uno de los componentes más fuertes es el de investigación. Por lo tanto no requieren de prácticas profesionales. Líneas de investigación y de grado son:

1. Curaduría y Patrimonio
  2. Gestión de procesos creativos
  3. Políticas culturales y formación ciudadana
- Dicha maestría apenas tiene en proceso la abertura de la primera cohorte. Para más información ver:

<http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Artes>

danza,)	vez cada trimestre		educación superior, ONGs entre otros.
3.3. Consolidar procesos de de emprendimiento en cultura con las instituciones que los tienen en otras áreas (ver análisis contrastable P16: instituciones, así como P4 gestión de públicos y P5 tendencias, P25 financiación y las entrevistas a los funcionarios) (negociación, presentación de brochure, TICs, comercialización, plaza, precios, plan de marketing, planeación económica, entre otros)	3.3.1 Integrar en el 50% de los procesos de emprendimiento, al sector culta, tanto con los ganadores de incentivos como con otras personas o instituciones del sector que deseen participar en el proceso	# de instituciones que apoyan los procesos de emprendimiento en cultura # de ganadores de los incentivos que comienzan el proceso de emprendimiento # de ganadores de los incentivos que finalizan el proceso # de personas o instituciones del sector que participan de los procesos de emprendimiento	Cámara de comercio <sup>54</sup> de Medellín para Antioquia.  Ver análisis contrastable: Centro de apoyo a mujeres emprendedoras (CAME), fortalecer empresa, Medellín y empresa componente padrinazgo, Acceso a Mercados, Sena fondo Emprender, Cultura E, Ruta N.  Agentes del sector, personas naturales y jurídicas, Instituciones de educación superior.
3.4 Darle visibilidad a la modalidad de trueque como estrategia de la cofinanciación de los productos creativos	3.4.1 Realizar un proceso de sensibilización con las empresas de la ciudad sobre la importancia del apoyo a través del trueque para la cultura de la ciudad. A través de espacios como ruedas de negocios y	# de estrategias de sensibilización usadas para sensibilizar la modalidad del trueque  #de empresas participantes en las ruedas de negocio del trueque y plan padrino	Empresas privadas de toda índole en la ciudad y en el departamento  Creadores de la ciudad y del área metropolitana

**54** La Cámara es una entidad líder en la región, con una orientación en servicios empresariales, y objetivos claros en tres frentes fundamentales:

- **Formalización:** Para promover empresas legales y en crecimiento.
- **Modernización:** Para impulsar el desarrollo de las empresas con capacidades para insertarse en el mercado global.
- **Competitividad:** Para liderar iniciativas de desarrollo regional que redunden en beneficios de los empresarios y de la ciudadanía en general.

Página Oficial de la Cámara de comercio de Medellín para Antioquia, (2011) Conozca la Cámara. Extraída el 20 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.camamedellin.com.co/site/Conozca-la-Camara/La-Camara-de-Comercio-de-Medellin-para-Antioquia.aspx>

	planes padrino  3.4.2 Consolidar el apoyo del trueque, con las empresas del sector, mínimo el 40% de los becarios anuales reciban un apoyo en la modalidad del trueque, con un incremento anual del 10% en mínimo una actividad.	#de empresas patrocinadoras del trueque anual  #de creadores beneficiados con el trueque	
--	---	--	--

## PROPUESTA DE LINEAS TRANSVERSALES:

### 1. Comunicación: Difusión y TIC

La comunicación entendida como dimensión de la cultura, nos permite la creación de espacios de interlocución a través de los medios que esta implica, en este sentido tanto las instituciones públicas, como privadas y tercer sector, deben fortalecer diálogos con la ciudadanía para el reconocimiento del sector.

#### Ejercicio de Gestión:

Ello implica una valoración y uso de los medios disponibles en cada contexto: Barrial (comunicación voz a voz, emisoras barriales, periódicos, perifoneos, entre otros), comunal o corregimental (emisoras públicas y privadas, revistas, periódicos de circulación, periódicos murales, virtuales, espacios web, entre otros), y de circulación por toda la ciudad (páginas web, magazines, periódicos, programaciones culturales, emisoras de gran escala, boletines de prensa, redes sociales, plataformas virtuales, entre otros). Así como el desarrollo de nuevas propuestas y nuevos formatos para llegar al público con las actividades culturales.

Es indispensable tener en cuenta para el desarrollo de las TIC, aspectos como:

- Uso del correo electrónico: correos masivos e información a públicos específicos
- Formas de búsqueda de información: uso adecuado de los motores de búsqueda, palabras claves, combinaciones de palabras, algoritmos, páginas web, imágenes, información y otros tipos de archivos
- Banca online: compra o adquisición de productos o servicios con facilidad
- Audio y música: formatos en mp3 y potcast<sup>55</sup>
- TV y cine<sup>56</sup>: IP, TDT, emisiones en alta definición, streaming.
- Comercio electrónico
- E-administración- E-gobierno: mejoramiento de los servicios web públicos y privados
- E-sanidad, en este contexto entendido como: agilización de trámites
- Educación: aprendizaje y enseñanza a distancia en aspectos técnicos
- Videojuegos y sus nuevas estrategias de comercialización y aprendizaje
- Servicios móviles: mensajes de voz, mms y multimedia
- Así como todas la comunidades virtuales<sup>57</sup>: acceso a la información a través de redes sociales

\*VER: análisis contrastable P17 difusión, P18 redes sociales, P21 difusión vs comercialización, P22.3, P23.1 y entrevista con el Consultor Guillermo Cardona.

## 2. Cooperación regional, nacional e internacional

Con esta línea transversal se pretende que se hagan posible no solo la competitividad desde la cultura, si no que ante todo propicien el diálogo con otras realidades culturales, el aprendizaje colaborativo, el trabajo en red, las oportunidades de poner en diálogo con otros contextos las dinámicas y logros en la gestión cultural de la ciudad, para generar un equilibrio regional en el departamento de Antioquia.

---

<sup>55</sup> Ver glosario

<sup>56</sup> Ver glosario para las definiciones

<sup>57</sup> Para una mejor especificación ver glosario

Ejercicio de gestión: Es importante entonces que en cada uno de estos proyectos se incluya una relación con la región, bien desde aspectos de difusión, de circulación, de trabajos colaborativos, entre otros.

### 3. Gobernanza: Intersectorialidad

Creación de sinergias, articulación de esfuerzos y desarrollos conjuntos entre los sectores culturales público, privado y tercer sector, entre las diversas secretarías de la administración municipal, entre el sector cultural y otros sectores sociales y económicos como educación, comunicación, economía, sector solidario, competitividad, ambiente, ciencia y tecnología, salud, género, justicia, obras públicas, transporte, entre otros, con los propósitos de ser un *plan de ciudad* y no solo para el sector cultural, permitiendo integrar la dimensión cultural en todas las dinámicas de la vida de la ciudad y hacer de ésta, la dimensión central del desarrollo de Medellín y el ejercicio pleno de la ciudadanía y de construcción de Nación.

Ejercicio de Gestión: Realizar un listado de instituciones, secretarías, sectores sociales y económicos que podrían entrar a participar en cada uno de los lineamientos político culturales con sus respectivas funciones dentro de este.

#### RECOMENDACIÓN EN ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

1. La creación de una unidad de patrimonio intangible, que pueda realizar la recopilación de los productos creativos importantes de la ciudad, usando para ello los ganadores de los incentivos de años anteriores y venideros. Utilizando para ello, los demo, videos, fotografías y programas de mano entre otra documentación, para que esté disponible al público. De igual manera este equipo debe encargarse del análisis conceptual de la visión que están dando los artistas de la ciudad, y usar estos temas para proponer nuevas

dinámicas, y procesos de formación ciudadana y desarrollo social a través del arte.

De igual manera es un espacio que generaría vínculos con los estetas y semiólogos de la ciudad, así como con los grupos de investigación relacionados con las artes, ciudadanía, filosofía entre otros, para el intercambio de la información. (Ver análisis contrastable P5, P10, y entrevistas a funcionarios)

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FASES

Se introducirán algunas fases de acuerdo al tiempo del periodo de gobierno que son 4 años

- Año 1  
Fase 1: Etapa pre operativa 6 primeros meses  
(Mientras se realiza la construcción y afianzamiento del nuevo plan de desarrollo)  
Fase 2 etapa operativa
- Año 2
- Año 3
- Año 4  
Fase 1: Consolidación de toda la contratación del año  
Fase 2: informes evaluaciones, diagnósticos para el siguiente cuatrienio

Actividades cronograma en años del periodo de gobierno (primer cuatrienio)

ACTIVIDADES LINEA ESTRATÉGIA 1: LA CREACIÓN ARTÍSTICA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4



Act. 1.1 Mantener y mejorar las convocatorias públicas existentes relacionadas con la creación: becas y estímulos	X Fase 1	X Los 3 primeros meses	X Los 3 primeros meses	X Fase 1
Act 1.2 Consolidar estímulos de becas, según la trayectoria de los creadores.	X Fase 1	X Los 3 primeros meses	X Los 3 primeros meses	X Fase 1
Act. 1.3 Fortalecer en infraestructura los equipamientos públicos	X Diagnóstico. Fase 1	X Cambios		X Diagnóstico Fase 2
Act. 1.4 Realizar un diagnóstico y promoción del uso de los espacios destinados exclusivamente para la creación	X Diagnóstico Fase 1  Promoción Fase 2	X Promoción	X Promoción	X Diagnóstico Fase 2
Act. 2.1 Consolidar cursos de formación en diferentes áreas y perspectivas de la creación, dentro del sector público y privado.	X	X	X	X
<b>ACTIVIDADES: LINEA ESTRATÉGICA 2 LOS PÚBLICOS, PARTICIPACIÓN DISFRUTE Y FORMACIÓN</b>	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Act. 1.1 Realizar un diagnóstico de los públicos de la ciudad en los principales equipamientos públicos o instituciones con convenios (Salas abiertas, Entradas libres) en las comunas y los corregimientos.	X Diseño Fase 2	X Aplicación boleta	X Aplicación boleta	X Aplicación boleta
Act. 1.2 Análisis de resultados de los públicos que asisten a las actividades culturales de la ciudad,	X Fase 1	X	X	X
Act. 1.3 Consolidar tres estrategias de comunicación en cada contexto que nos permitan darle continuidad a los públicos cautivos hacer seguimiento a los públicos cautivos y	X	X	X	X

potenciales de cada año.				
Act. 2.1 consolidar y aplicar un formato para los creadores a través del cual se pueda determinar los públicos de sus respectivas obra	X consolidación Fase 1	X Aplicación	X Aplicación	X Aplicación
Act. 2.2 Realizar la programación cultural en horarios viables para los públicos específicos	X Fase 2	X	X	X
Act. 3.1 Constituir en cada una de las áreas artísticas, socializaciones posteriores, simultáneas o anteriores a la interlocución de los productos creativos con fines pedagógicos	X Fase 2	X	X	X Fase 2
Act. 3.2 Construir talleres formativos que acompañen las creaciones, que permitan una interacción didáctica sobre el lenguaje expuesto.	X Fase 2	X	X	X Fase 2
Act. 3.3 Consolidar encuentros de diálogo e integración entre los artistas de la ciudad y las 4 redes de formación artística de la ciudad (Red de escuelas de música, danza, teatro, visuales y audiovisuales y literatura)	X Fase 2	X	X	X Fase 1
ACTIVIDADES: LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS CREATIVOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
1.3 Darle continuidad al apoyo de las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas que realizan eventos de ciudad que promocionen las artes, de una manera más cualificada.	X Fase 1	X	X	X Fase 1

<b>Act. 2.1 Mantener y mejorar las convocatorias públicas de intercambios regionales, nacionales e internacionales</b>	X Fase 1	X	X	<b>X Fase1</b>
<b>Act. 2.2 Construir una base de datos con los eventos que existen en las áreas artísticas a nivel región y a nivel nación y ponerla en circulación en los diferentes sectores artísticos</b>	X Consolidación Fase 2	X Actualización circulación	X Actualización Circulación	<b>X Actualización circulación Fase 1</b>
<b>Act. 2.3 Construir acuerdos con otras instituciones públicas para realizar circulaciones en programas y proyectos similares</b>	X Fase 2	X 50%+	X 55%+	<b>X 30%+</b>
<b>Act 2.4 Fortalecer los intercambios regionales de productos creativos en cascos rurales y urbanos de de municipios del área metropolitana de Antioquia<sup>58</sup>.</b>	X Fase 1	X	X	<b>X</b>
<b>Act 2. 5 Consolidar un equipo técnico en la Secretaría de Cultura Ciudadana (SCC) en cada área, especialista en curaduría para garantizar la calidad de las exposiciones, conciertos, puestas en escena, entre otros en los equipamientos públicos</b>	X Fase 1			
<b>Act 3.1 Generar en las convocatorias de intercambios áreas y modalidades para las poblaciones de: Afro descendientes, indígenas, población (lesbianas, gay, travestis, transexuales y bisexuales) LGTB, discapacitados y jóvenes creadores</b>	X Consolidar Fase 1	X fortalecer	X Fortalecer	<b>X Fortalecer</b>

<sup>58</sup> Se especifica el área Metropolitana ya que la convocatoria pública de intercambio no cubre dicha área de proximidad

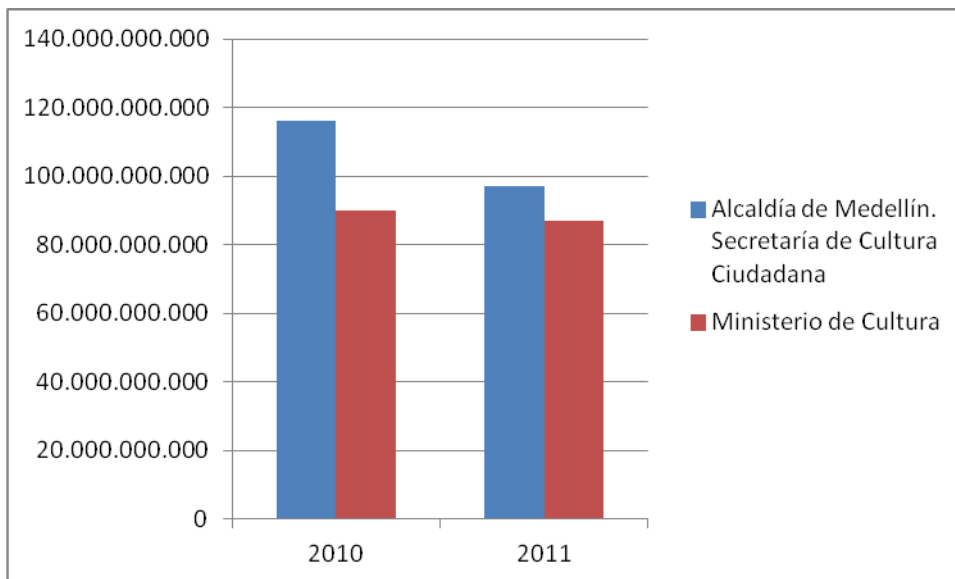
<b>ACTIVIDADES LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.TÉCNICOS Y GESTORES</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
<b>1.1.Consolidación de proyectos formativos en educación superior: técnico, tecnológico y profesional para los técnicos</b> Profesionalizar la labor de los creadores y de los técnicos que intervienen en la puesta en escena o exposiciones tales como: escenógrafos, vestuaristas, luminotécnicos, entre otros.	X Soporte	X Funcionamiento	X Funcionamiento	X Funcionamiento
<b>1.2 Refuerzo de proyectos formativos en educación para el trabajo y el desarrollo humano así como educación no formal a través de talleres, seminarios, conferencias, entre otros para las áreas técnicas</b>	X Fase 2	X	X	X Fase 1
<b>2.1 Refuerzo de los procesos formativos en educación formal en el área de gestión cultural, a nivel profesional y de postgrados.</b>	X Fase 2	X	X	X
<b>3.1 Realizar el primer coloquio local y nacional de gestores culturales</b>	X Planteamiento y viabilidad	X Ejecución y evaluación	X planteamiento	X Ejecución y evaluación

## RECURSOS FINANCIEROS

A la fecha se desconoce cuál será el presupuesto de cultura para el siguiente cuatrienio y por tanto para el año 2012, ya que recientemente se tiene un nuevo Alcalde electo: Aníbal Gaviria del partido liberal, quien a la fecha no ha expuesto su gabinete ni su distribución presupuestaria.

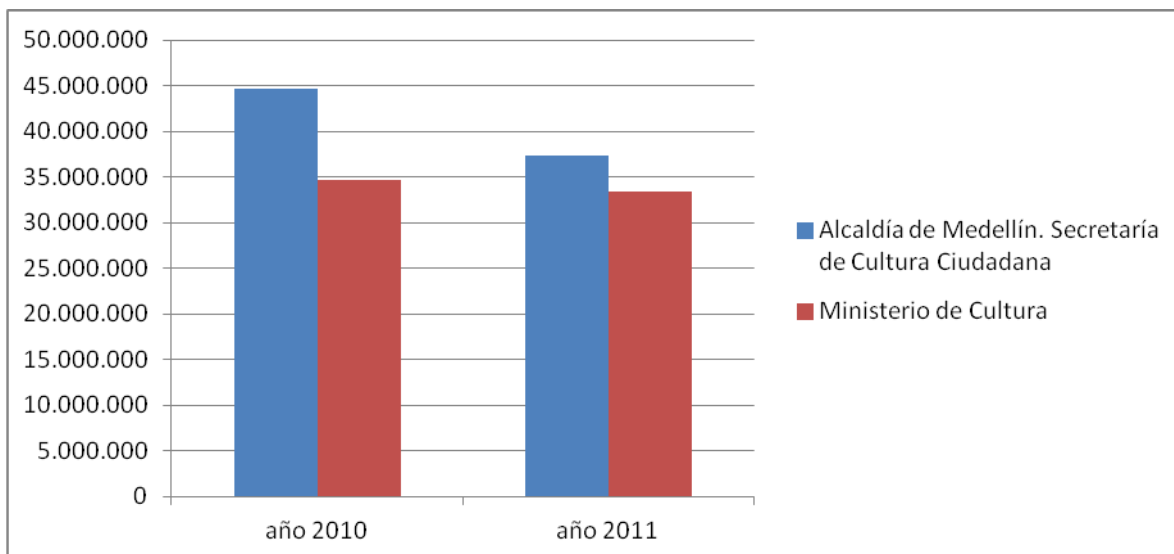
Los aspectos referenciado en el lineamiento político cultural 1: Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural, se han venido trabajando desde la subsecretaría de Metrocultura<sup>59</sup>, sin embargo se conoce que el presupuesto total de cultura de Medellín supera el presupuesto del Ministerio de Cultura de Colombia, ya que esta ciudad cuenta con un superávit de las Empresas Públicas de Medellín (EPM).

Gráfica en pesos colombianos



En Euros la relación es:

<sup>59</sup> Ver en el glosario la estructura de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín



“La inversión del Ministerio de Cultura en 2011 suma además con los recursos que se entregan por transferencia a través del Programa Nacional de Concertación y que, respectivamente, dan 125 y 118 mil millones de pesos”<sup>60</sup> colombianos para Medellín.

Para el año y 2009 no fue posible hacer la comparación ya que el presupuesto del Ministerio de Cultura no se pudo encontrar y aunque se solicitó al Ministerio no se ha obtenido respuesta.

Afirma el Secretario de Cultura: "nosotros tenemos más plata que el Ministerio. Más plata que la Secretaría de Cultura de Bogotá, que tiene el triple de la población"<sup>61</sup> cabe anotar entonces que el presupuesto de Medellín es para un municipio y la del Ministerio para toda Colombia y ello implica que: más que un asunto de incrementalismo una responsabilidad de la adecuada inversión del presupuesto.

<sup>60</sup> Página Oficial del Periódico el Colombiano:

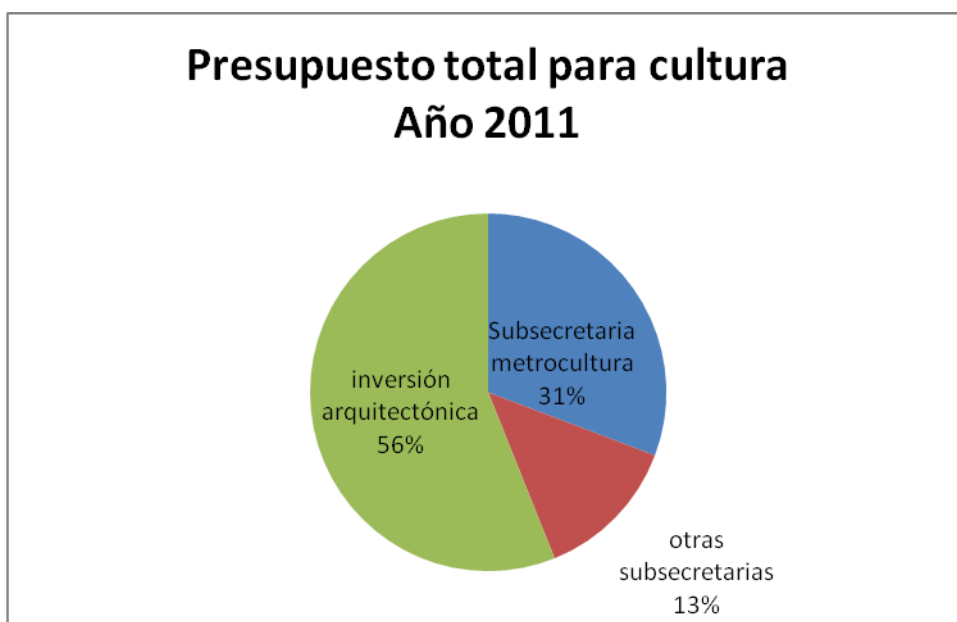
Agudelo Henry(2011)La cultura tiene un presupuesto lleno de aplausos. Extraído el 9 de Diciembre de 2011, disponible en:

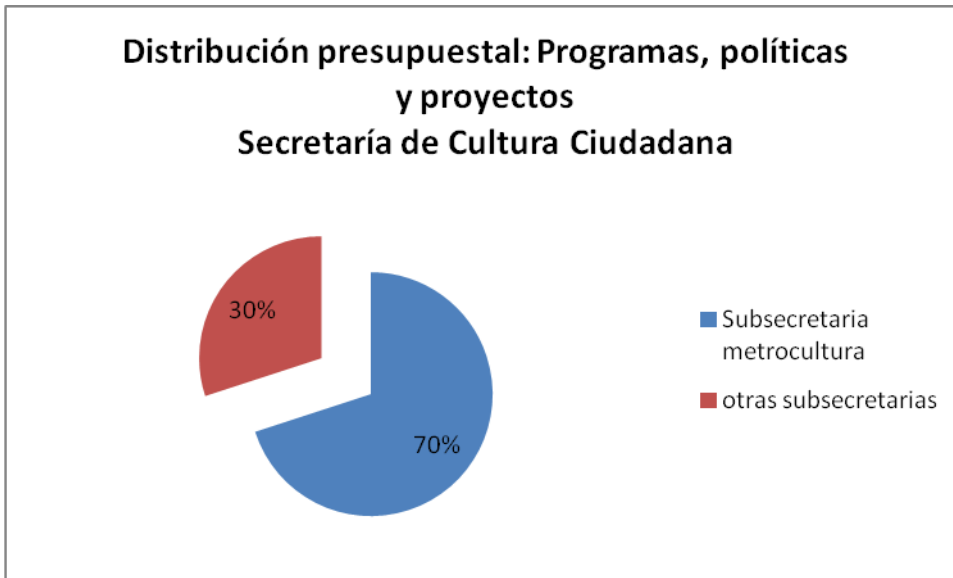
[http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la\\_cultura\\_tiene\\_un\\_presupuesto\\_lleno\\_de\\_aplausos/la\\_cultura\\_tiene\\_un\\_presupuesto\\_lleno\\_de\\_aplausos.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_cultura_tiene_un_presupuesto_lleno_de_aplausos/la_cultura_tiene_un_presupuesto_lleno_de_aplausos.asp)

<sup>61</sup> Ibíd.

La inversión de la subsecretaría de Metro Cultura para el año 2011 corresponde al 70% de la inversión total de los programas política y proyectos de toda la Secretaría de Cultura Ciudadana, el dinero de inversión de la infraestructura en proceso (cinco parques biblioteca) se administra desde la dependencia de Obras Públicas.

	<b>Subsecretaria Metrocultura</b>	<b>otras subsecretarias</b>	<b>inversión Arquitectónica (obras Públicas)</b>
<b>Pesos colombianos</b>	43.898.263.343	18.813.541.433	80.000.000.000





Para la consolidación del presupuesto definitivo que nos permita llevar a cabo la gestión estratégica del lineamiento, es necesario el apoyo del equipo técnico de cada una de las dependencias implicadas y conocer la distribución para el cuatrienio, tanto por subsecretarías como del plan de desarrollo propuesto por el equipo del Alcalde.

Por otra parte el plan de desarrollo presenta en el capítulo 5: Sostenibilidad de las políticas del Plan cultural (pág. 191), presenta dos aspectos para la sostenibilidad:

El primero hace referencia a toda la normativa de cultura de Colombia a partir de la ley 397 que es la ley General de Cultura, así como otra normativa nacional<sup>62</sup> que soporta el segundo elemento: Las fuentes de financiamiento del sector cultura en Colombia, el cual se da una mirada general de las fuentes de dichas fuentes.

<sup>62</sup> Ley 715 de 2001 del Sistema general de participaciones, Ley 863 de 2003 Reforma tributaria, Ley 752 de 2002 Regalías directas e indirectas, Ley 1111 de 2006 Estatuto de rentas, Ley 814 de 2003 Del cine, entre otras.



Este cuadro a su vez es presentado por el *Consejo Nacional de Política Económica y Social*<sup>63</sup> CONPES, N° 3162, pág. 18:

Fuente	Característica
1. Recursos de inversión nacional	Recursos nacionales del presupuesto general de la nación asignados a los proyectos nacionales que ejecuta el Ministerio de Cultura
2. Programas especiales	Plan Colombia y Red de Solidaridad
3. Recursos propios	a. Recursos generados por la Estampilla Pro cultura b. Impuestos a espectáculos públicos c. Venta de servicios o productos ofrecidos por entidades del sector
4. Transferencias ICN	Transferencia de los ingresos corrientes de la Nación para apoyar entidades públicas y privadas
5. Proyectos específicos de otros ministerios y de instituciones	Banco de la República, Colciencias, Colfuturo, Fondo Nacional de Regalías, Plante, Comisión Nacional de Televisión, entre otros
6. Participaciones ICN	Participaciones de los ingresos corrientes de la Nación a departamentos, municipios y distritos
Créditos	Créditos blandos otorgados por el IFI
8. Recursos internacionales	a. Convenios bilaterales y de cooperación internacional b. Créditos internacionales

<sup>63</sup> El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es un organismo técnico asesor del ejecutivo y la máxima autoridad nacional de planeación en el país, siendo el espacio más importante de discusión para la formulación de las políticas públicas. Para coordinar y orientar a los organismos del gobierno encargados de la dirección económica y social y definir las líneas de política, el CONPES realiza el estudio y aprobación de documentos que son presentados en sus reuniones. Los documentos CONPES son el instrumento técnico de apoyo y coordinación en la formulación de las políticas. Es el Departamento Nacional de Planeación, DNP, quien tiene la labor de producir y presentar los documentos que se discutirán y aprobarán en el CONPES.

Página Oficial de Ministerio del Trabajo (2011) Aportes del conpes de la economía solidaria. Extraído el 2 de Diciembre de 2011, disponible en: [http://www.dansocial.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=448:conpes&catid=176:participacion](http://www.dansocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=448:conpes&catid=176:participacion)

9. Sector privado	Aportes del sector Privado
-------------------	----------------------------

Este cuadro, si bien nos da una mirada general de las fuentes de financiamiento de cultura para la ciudad y el país, nos deja preguntas abiertas sobre los procesos políticos que pueden ocasionar cambios en el transcurso de los siguientes 9 años: 2011-2020 ya que el plan es una propuesta que se construye en el día a día de la ciudadanía y sobre todo en cada uno de los periodos de gobierno.

#### PROPUESTA DE CAMBIOS PARA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

#### FUNDAMENTO LEGAL:

Por un lado y para definir los actores de la acción pública se recurrió a reconocer los fundamentos legales que intervienen en los estímulos y son dispuestos por el gobierno nacional y local, y que además de reconocer en la praxis a los implicados nos da una primera perspectiva del soporte jurídico a nivel municipal. Y aunque este no es un aspecto en el que nos centramos para el análisis, si nos puede dar unos insumos para complementar el soporte legal de los creadores y de los incentivos en la ciudad, así como la posibilidad de que los diferentes municipios la usen para sus contextos locales.

Para tales definiciones se realizó un estudio selectivo de Artículos 70, 71, y 72<sup>64</sup> de la Constitución Política y posteriormente desarrollados por la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura- en los artículos correspondientes a los incentivos, el título III y el ajuste de acuerdo con las modificaciones de la Ley 1185 de 2008, relacionada con el *Fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural*. **ARTICULO 1o. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y DEFINICIONES DE ESTA LEY, y el ARTICULO 2o. DEL PAPEL DEL ESTADO EN RELACION CON LA CULTURA.**

Y se hicieron hallazgos con respecto a otra normativa que no era tomada en cuenta en la construcción de los pliegos de condiciones tales como:

- Constitución Política de Colombia CAPITULO III.DEL REGIMEN MUNICIPAL<sup>65</sup> Administración Comunal

ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, **el mejoramiento social y cultural** de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Sobre los creadores:

*ARTICULO 27. EL CREADOR. Se entiende por creador cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.*

*Las expresiones creadoras, como expresión libre del pensamiento humano, generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país.*

Inclusión del papel del gestor dentro de este proceso, ya que es quien se encarga de la producción de la creación de la persona natural o jurídica, de la administración económica de la beca y de la misma forma de su interlocución con el espectador, en ese sentido es fundamental tener en cuenta Ley General de Cultura se define el gestor cultural de la siguiente manera en el artículo 29:

---

<sup>65</sup> Congreso de Colombia (2007). «[LEY 136 DE 1994 \(Principios Generales Sobre la Organización y el Funcionamiento de los Municipios\)](#) NOTA: dicha ley ha sido modificada varias veces, en el 2003 el periodo del Alcalde, del Concejo y las Juntas Administradoras Locales se amplió a cuatro años

Congreso de Colombia (2002). «ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2002 (Por el cual se modifica el periodo de los gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles.)». Decreto por el cual se aumenta el periodo de gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles a cuatro años.

*ARTICULO 28. EL GESTOR CULTURAL. Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.*

*Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.*

De igual manera insertar en la convocatoria el soporte del área de audiovisuales para: Producción de Documentales, Producción de Documentales-Jóvenes, Producción Corto - Argumental Producción en Video Arte, Guión para Largo Metraje a saber, de la ley general de cultura:

*ARTICULO 41. DEL ASPECTO INDUSTRIAL Y ARTISTICO DEL CINE. Para lograr el desarrollo armónico de nuestra cinematografía, el Ministerio de Cultura, en desarrollo de las políticas que trace, podrá otorgar:*

- 1. Estímulos especiales a la creación cinematográfica en sus distintas etapas.*
- 2. Estímulos e incentivos para las producciones y las coproducciones cinematográficas colombianas.*
- 3. Estímulos e incentivos para la exhibición y divulgación de la cinematografía colombiana.*
- 4. Estímulos especiales a la conservación y preservación de la memoria cinematográfica colombiana y aquella universal de particular valor cultural. (...)*

Por otra parte y acorde con la estructura planteada en el pliego de condiciones de Becas a la creación artística y cultural se considera fundamental incluir en el aparte complementario del artículo I de la Ley general de cultural, para el ámbito de la creación:

*(...) 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.*

*4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.*

*5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.*

*8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.*

*9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la inter-culturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.*

#### PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

Se plantea que para dicha distribución presupuestal se tengan en cuenta los siguientes aspectos, que desde este análisis y desde la perspectiva de desarrollo permitirán un mejor aprovechamiento de los recursos:

1. El número de proponentes por año de cada área y modalidad. (ver gráfica a continuación)
2. El tipo de arte para definir el monto; es decir, es diferente un arte individual como literatura o artes visuales donde usualmente es uno o dos creadores con un equipo técnico, a un arte colectivo como: música, danza, Artes escénicas, donde el equipo creativo y la inversión presupuestal es a partir del recurso humano, y cada una de las funciones o puestas en escena implican el uso de dicho recurso humano. En este punto es indispensable tener en cuenta que algunas modalidades de audiovisuales, tales como las

relacionadas con guión, no requieren de un equipo de trabajo grande y en este sentido se acercan más a las áreas individuales como la literatura.

- a. Individuales: 1. Literatura (modalidades: cuento, dramaturgia, crónica, novela, poesía, ensayo, literatura infantil)
  - 2. Visuales (pintura, escultura y tridimensionalidad, dibujo, grabado, instalación, fotografía)
  - b. Grupales: 1. Artes escénicas (Teatro sala, teatro calle, teatro silente, títeres, narración oral)
  - 2. Danza: ballet, danza contemporánea, danza tradicional, bailes populares y danza urbana, nuevas tendencias y espacios no convencionales) : el público va a ver la obra pero usualmente no son públicos masivos
  - 3. Audiovisuales (producción corto, producción documental, guión para largometraje, producción programa piloto para serie de televisión, producción corto argumental)
  - 4. música (música popular urbana y alternativa, música afrocolombiana, composición coral, montaje grupos de cámara, entre otros).
3. Para las áreas de literatura y artes visuales, categorizar entre pequeña trayectoria y no profesionales, y larga trayectoria y profesionales. Con diferencias claras sobre los montos. (Ver P12 y recomendación de figura jurídica)
4. El impacto que tienen las obras en aspectos como la producción económica posterior a la finalización del contrato de creación. (cruce de variable de la pregunta P6: ingresos totales, con la variable P31 área artísticas)

5. Impacto en los públicos de la ciudad: en este sentido, se encuentra que cada arte tiene especificidades a saber:
- a. Literatura (modalidades: cuento, dramaturgia, crónica, novela, poesía, ensayo, literatura infantil): el producto creativo se lleva para la casa, o se deja en la biblioteca, siendo este un producto objeto que disfruta el propietario
  - b. Visuales (pintura, escultura y tridimensionalidad, dibujo, grabado, instalación, fotografía): La interlocución de estos públicos se da principalmente a partir de las exposiciones.
  - c. Artes escénicas, danza (Teatro sala, teatro calle, teatro silente, títeres, narración oral, ballet, danza contemporánea, danza tradicional, bailes populares y danza urbana, nuevas tendencias y espacios no convencionales) : el público va a ver la obra pero usualmente no son públicos masivos
  - d. Audiovisuales y música (producción corto, producción documental, guión para largometraje, producción programa piloto para serie de televisión, producción corto argumental, música popular urbana y alternativa, música afrocolombiana, composición coral, montaje grupos de cámara, entre otros): el público puede llevarse el producto creativo para la casa en c.d, pero también puede dirigirse a un espacio para verlo. Usualmente son de públicos masivos.

#### FIGURA JURÍDICA Y CATEGORIZACIÓN DE LAS ÁREAS:

Se propone eliminar o replantear la figura de consorcio, para el área de música al igual que la de unión temporal para todas las áreas, ya que, por un lado, la figura del consorcio en música, representa el 40% de los creadores que no continúan realizando procesos creativos (ver relación de P12 con P31), de los cuales el 100% son del área de música y la figura de unión temporal tuvo un % igual a cero en proponentes (ver P26),

Por otra parte al continuar con la revisión de quienes no continúan creando, se encuentra que el 60% son de personas naturales, específicamente de las áreas de: literatura y artes visuales. (ver P12, así como la relación P12 y P26, así como P12 y P31) en este sentido es necesario categorizar en estas dos áreas las personas profesionales o de trayectoria y los de pequeña trayectoria o no profesionales con experiencia inferior a 2 años. Ya que el interés en términos de desarrollo es poder darle continuidad a los grupos y a las personas naturales que realizan procesos creativos, para el fortalecimiento del sector.

Se considera, que es indispensable que cualquier persona que se presente, llene un formato, donde quede consignado si participa o no en instituciones legalmente constituidas, y cuáles son, así como su compromiso legal de que dicha institución no puede presentarse durante el tiempo previsto por la convocatoria, es decir durante los siguientes 2 años, si la persona a la fecha de la siguiente convocatoria hace parte de la misma en un cargo directivo o de los estatutos de la entidad legalmente constituida. (Ver P13, P14, P15)

#### FORMACIÓN DE PÚBLICOS:

Los ganadores del incentivo deben presentar una propuesta de formación de públicos una vez finalizada su fase creativa: dicha propuesta debe estar estipulada en los pliegos y presentada al interventor antes del segundo desembolso.

#### CIRCULACIÓN:

El impacto en la circulación: tiempo de vida en el mercado. Los becarios deben presentar una propuesta de circulación mínimo para los 2 años posteriores después de finalizar su contraprestación con la ciudad. Este aspecto debe introducir en la carta contrato una vez hayan sido asignados los premios y es un



requisito indispensable para la finalización del mismo. (Cruce de la variable P31 áreas con la variable P10 Circulación)

## COFINANCIACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Compromisos para la circulación y sustentabilidad de las obras:

En este sentido es fundamental solicitar en los pliegos de conciones de la convocatoria, a los creadores, que si en su obra intervienen más de 6 personas creadoras, demuestre con documentos la cofinanciación de la misma, sobre todo para las áreas grupales: Artes escénicas, danza, música, y audiovisuales.

De igual manera para las áreas de audiovisuales, es indispensable solicitar un plan de ventas o avances en negociaciones para la circulación de los productos creativos.

Por parte de la administración, se considera importante generar estrategias internas y externas para mantener los porcentajes de inversión en el área de cultura, tanto para los programas, como para los proyectos que han sido exitosos y que tienen legitimidad por parte de la ciudadanía.

## COMUNICACIONES Y MARKETING

Construcción de una segmentación de públicos objetivo de la convocatoria teniendo en cuenta la distribución geográfica (ver análisis y gráficas de P30, Ubicación geográfica)

Uso de los medios masivos de comunicación, y aprovechamiento de las relaciones institucionales en canales locales (ver P21 difusión en todas las áreas y entrevistas a funcionarios), prensa, así como la actividad de otros proyectos de la secretaría como la información en los equipamientos y la distribución de la

información de la convocatoria con las entidades operadoras y el consejo municipal de cultura.

Consolidar relaciones institucionales con los comunicadores de cultura de los municipios del área metropolitana.

Se considera indispensable que así como se realiza el evento de premiación de las becas, se realice un evento grande del lanzamiento, premier o estreno de las becas del año respectivo. Con un catálogo digital que permita tener el contacto de los ganadores de cada una de las áreas y sus respectivos contactos.

Crear un link directo desde los diferentes espacios web que maneja la Alcaldía para la convocatoria de los incentivos, ya que es muy complejo entrar para descargar los pliegos de condiciones

#### LA FIGURA DEL ASESOR (EN AÑOS ANTERIORES TUTOR)

Replantear la figura del asesor, con respecto a la comunicación que tiene este con la Alcaldía y de igual manera que el becario tenga esta opción como un interlocutor válido para sus necesidades creativas, técnicas, conceptuales y que no sea una camisa de fuerza para el desarrollo de la obra.

#### TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA

Disminuir la apertura del tiempo de entrega de la documentación de la convocatoria, y ya que ha entrado por acuerdo municipal (374/2011), tenerla casi lista desde el mes de diciembre para lo antes posible sea abierta al público al comenzar el año fiscal

## SEGURIDAD Y CUIDADO DE LAS OBRAS

Se recomienda revisar la distribución presupuestaria de los ganadores del área de artes visuales, e insertar en la guía para el presupuesto de esta área un seguro que cubra contra robo o daños, ya que en la circulación en parques biblioteca se han dado muchos casos que perjudican al artista.

Se requiere además, un equipo técnico para la instalación y montaje de las obras, así como el transporte de las mismas.

## PROCESO DE LOS BECARIOS

Realizar reuniones informativas con todos los becarios sobre las diferentes dependencias que tiene la secretaría y la manera en que ellos las pueden utilizar para el adecuado desarrollo de la obra y el cumplimiento del contrato, tales como: el fondo editorial, los equipamientos públicos, el sistema de comunicaciones y los beneficios que se obtienen al ser becarios y aspectos como los requerimientos mínimos para la entrega de informes, construcción de bitácoras donde muestre la solución a los problemas creativos, entre otros.

## 7. Conclusiones

1. Para comenzar se considera fundamental la revisión de la Hipótesis planteada para esta investigación: “Los incentivos a la creación artística tiene un impacto y durabilidad en la ciudad moderadamente corto debido a que las acciones de parte de los actores públicos y privados no son acordes a las necesidades del sector cultural”

Con respecto al impacto y la durabilidad de los incentivos a la creación podríamos decir que se comprueba que son moderadamente cortos, ya que

se encuentran carencias en los procesos de circulación, conservación y valoración de estos resultados como parte del patrimonio intangible de la ciudad, por parte tanto de los actores públicos como de los privados, sin embargo no todas las acciones derivadas de la convocatoria de incentivos o del plan de desarrollo se podrían considerar desacordes a las necesidades del sector cultural. Encontramos aspectos importantes con respecto a los espacios que se han ganado los creadores de la ciudad en términos de presupuesto, áreas, modalidades y participación, o acciones del estado valoradas por el sector creativo, porque cree en este para llevar a cabo sus proyectos creativos y lo ve como una forma de hacer realidad sus sueños y sus ideas. Sin embargo desde el campo de la gestión cultural y del análisis de la política pública se encuentran muchas deficiencias, es por ello que se plantea con detalle un plan de gestión estratégico, que sirva de mecanismo orientador para llegar a materializar el plan de desarrollo por lo menos para el primer cuatrienio, y da insumos que sirven para seguir siendo trabajados hasta el 2020, que es la fecha, hasta la que se plantea el plan de desarrollo cultural de Medellín, en su lineamiento político cultural 1. “Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural”. Se considera que si se trabaja con esta metodología los demás lineamientos seguramente se encontrarán más y mejores acciones para llegar a cumplir una visión con un trabajo colectivo de ciudad, donde las acciones no deben ser por cuenta propia si no con la conciencia de que se está construyendo ciudad, nación y sobre todo tejido social.

2. Por otra parte se concluye que uno de los principales escollos para esta investigación fue la determinación de la muestra, debido a todos los inconvenientes para obtener la información. Ello nos lleva a concluir la importancia de realizar un ejercicio previo de viabilidad investigativa frente a un proceso desde lo público, teniendo en cuenta aspectos como:
  - La accesibilidad de la información.

- La disposición y actualización de las bases de datos
  - La financiación de la investigación
3. El ejercicio de investigación en gestión poco tiene sentido en el sector público, si no se proponen soluciones que puedan transformar la realidad, en este sentido se considera fundamental que los proyectos que se realicen tengan como finalidad construir una investigación aplicada, es decir que el planteamiento esté dado en dos fases, una primera fase de recopilación y análisis de la información y una segunda fase de estrategias que permitan pasar los resultados teóricos a la realidad, y quizá en un futuro a largo plazo una tercera fase que permita la evaluación de dichas aplicaciones. Mas entre la segunda y tercera fase existe un reto fundamental para el gestor cultural y es: la implementación de sus resultados investigativos.
  4. A nivel técnico, sobre el proceso de investigación, cuándo se realizan encuestas, hay que contemplar tanto el tiempo de verificación de las entrevistas como el presupuesto designado para ello y el personal capacitado que pueda cumplir esta tarea, para que los datos estén lo más claro posible y la información sea verdaderamente fiable y verífica.
  5. Esta investigación deja una reflexión sobre la importancia de generar en los planes de desarrollo, bien sean municipales como en este caso o en contextos diferentes como localidades, distritos, barrios y regiones, la importancia de construir las guías de gestión estrategica para obtener los resultados en un periodo de tiempo preciso y con mecanismos de

evaluación mucho más específicos, medibles, transformables, y verificables por periodo fiscal

6. En los planes de desarrollo, la construcción de indicadores y de responsables quienes deben llevar a cabo las actividades programadas es un asunto fundamental, ya que la construcción de Nación es una trama de corresponsabilidad del sector y a otras instancias gubernamentales y privadas y no solo le pertenece al estado.
7. Se ha comprendido que el análisis contrastable es una herramienta fundamental para entender los procesos de construcción de conocimiento. Así como la formulación de estrategias de seguimiento que surgen desde el estudio de la investigación de mercados y del marketing cultural para evaluar las acciones públicas en tanto que permiten un acercamiento con la realidad y la verificación de un proceso de real.
8. Gracias a esta investigación se ha entendido la importancia de la participación de los actores en la evaluación de un asunto público. La investigación ha permitido develar las interacciones entre el sector público y privado así como las carencias que en términos de gobernanza tiene la administración Municipal.
9. Un proyecto en el campo de la gestión cultural, que realice análisis de la política pública, debe proponer acciones claras que definan la manera en que participan los diferentes agentes ciudadanos para la acción política, y no solo desde la formulación de la estrategia sino desde la movilización de toda la ciudadanía, que sería uno de los retos a seguir.
10. Este proyecto de investigación es además el primer insumo de la ciudad en términos cualitativos y cuantitativos que generan pautas para diagnosticar de muchas formas el sector de los creadores de la ciudad, poder continuar con la conjugación de variables, para producir nuevo conocimiento y responder preguntas que se generan actualmente desde lo que será en la

próxima escuela municipal de artes que se abrirá en este cuatrienio, en el futuro observatorio de cultura, rutas para el emprendimiento, formación de públicos, nuevas discusiones académicas en la conformación de un nuevo grupo de investigación con la Universidad de Antioquia, la así como en otros proyectos y programas que actualmente tiene la ciudad, es un valor agregado que se presenta.

11. Estudiar Medellín desde Catalunya fue una experiencia verdaderamente increíble, abstraerse de lo que se considera una realidad para entenderla, poder ver y valorar desde una nueva perspectiva mi ciudad y mi país es un valor inconmensurable. Intentar construir conocimiento y gestión es un reto que no termina...

## 8. Glosario

-Comunidades virtuales: redes de reciente creación acopladas por intereses comunes.

Contienen 2 mecanismos

2. Los etiquetados colectivos de información, para almacenar información de alguna manera (fotografías, bookmarks, entre otros) ejemplo: flickr
3. Las redes que permiten a los usuarios crear perfiles, lista de amigos y amigos de sus amigos. Las más conocidas son MySpace, Facebook, LinkedIn, Twitter.

Sus bases tecnológicas están basadas en la consolidación de aplicaciones de uso común en un único lugar. Se utilizan tecnologías estándares, como el correo electrónico y sus protocolos; http para facilitar las operaciones de subir y bajar información, tanto si son fotos o si es información sobre el perfil. Las

características del chat también están disponibles y permiten a los usuarios conectarse instantáneamente en modalidad de uno a uno o en pequeños grupos.<sup>66</sup>

-Educación formal, no formal y para el trabajo y el desarrollo humano:

- La educación formal: comprende el sistema educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad.
- La educación informal permite adquirir y acumular conocimientos y habilidades mediante las experiencias diarias y la relación con el medio ambiente. Es un proceso continuo y espontáneo que no se da de manera intencional. De esta forma, la educación no formal nos queda definida como toda actividad educativa, organizada y sistemática realizada fuera del marco del ámbito oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población. Correspondiente a la gran diversidad de experiencias no formales las características de sus modalidades, agentes, organización, etc. son muy diversas aunque es posible identificar algunos puntos en común<sup>67</sup>
- Educación Informal: Según el Decreto 4904 Del 16 de diciembre de 2009 Se realiza en Colombia una nueva concepción de la educación informal bajo el concepto de “educación para el trabajo y el desarrollo humano. Bajo este decreto “se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones” en el artículo 5.8 se plantea: **Educación Informal:** La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte

---

<sup>66</sup> Proyecto Equal Kideitu (2009) Extraído el 7 de diciembre de 2011, disponible en: [http://www.ejgv.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/informacion/red\\_agentes/es\\_11024/adjuntos/Boletin\\_KIDEITU\\_4\\_es.pdf](http://www.ejgv.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/informacion/red_agentes/es_11024/adjuntos/Boletin_KIDEITU_4_es.pdf)

<sup>67</sup> Extraído de [http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n\\_no\\_formal](http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_no_formal)



de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y solo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

#### -Estructura de la Secretaría de Cultura Ciudadana:

##### Estructura Administrativa

La estructura administrativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana está conformada por:

- |     |                                   |    |         |               |
|-----|-----------------------------------|----|---------|---------------|
| 1.  | Secretaría                        | de | Cultura | Ciudadana     |
| 1.1 | Subsecretaría                     |    | de      | Metrocultura  |
| 1.2 | Subsecretaría                     |    | de      | Metrojuventud |
| 1.3 | Subsecretaría                     |    | de      | Turismo       |
| 1.4 | Subsecretaría Educación Ciudadana |    |         |               |

##### Objetivos Corporativos

La Secretaría Cultura Ciudadana tendrá los siguientes objetivos corporativos:

1. Promover y ejecutar programas y políticas integrales de Cultura Ciudadana, para acrecentar la civilidad, el respeto por convicción, a las normas y la defensa del valor supremo de la vida.
2. Formular y evaluar el Plan de Desarrollo Cultural de la Ciudad del periodo de gobierno
3. Definir e implementar las políticas de promoción de Ciudad, para que el escenario urbano se convierta en oportunidades turísticas y de proyección nacional e internacional.
4. Diseñar políticas y promover actividades de comunicación, información y divulgación tendientes a mejorar la educación ciudadana para fortalecer el diálogo, la convivencia y la civilidad entre los ciudadanos y para armonizar el tejido social.
5. Crear y estimular redes culturales, turísticas, artísticas, de equidad de género y de juventud, para ofrecerle oportunidades productivas a proyectos que mejoren la calidad de vida de la Ciudad.

6. Establecer las estrategias y las políticas corporativas para la implementación de relaciones de Cultura Ciudadana que integren lo privado con lo público.

-Subsecretaría de Metrocultura

Tiene las siguientes funciones corporativas:

1. Fortalecer y promover las manifestaciones culturales y artísticas de la ciudad.
2. Brindar asesoría técnica para el sector cultural, artístico y patrimonial de la ciudad.
3. Definir e implementar el sistema de información cultural y artístico de la Ciudad.
4. Gestionar recursos de financiación para el desarrollo de las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales de la ciudad.
5. Establecer las estrategias y políticas corporativas para las relaciones culturales y artísticas que integren lo privado con lo público.
6. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural.
7. Fortalecer y promover las manifestaciones creativas por parte de las comunidades.
8. Apoyar y fortalecer el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos bandas, orquestas), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
9. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales, teniendo como referencia el plan decenal de cultura.
10. Fortalecer las relaciones culturales y artísticas que integran los sectores público y privado.
11. Proteger, promover, divulgar y conservar el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico.

-Intercambio: En sentido general el intercambio es la participación de personas naturales o jurídicas a nivel individual o grupal que proyectan, divulgan y promocionan la ciudad de Medellín en eventos artísticos, festivales, muestras, encuentros, temporadas, giras y eventos académicos de carácter cultural y artístico (congresos, seminarios, foros, simposios, etc.).

-Línea Transversal: Un aspecto que deben tener en común, todos los lineamientos político culturales.

-Potcast: Palabra viene de la contracción de iPod y Broadcast. Son ficheros de audio grabados por aficionados o por medios de comunicación, que contienen noticias, música, programas de radio, entre otros. Se codifican normalmente en MPS, aunque pueden ser escuchados en el ordenador, es más habitual utilizar los reproductores portátiles de MP3, como el iPod, que en abril del 2008 había vendido 150 millones de unidades en todo el mundo.

-Streaming de contenidos de TV: Ahora mismo hay numerosos lugares web que ofrecen el acceso a emisiones de TV por internet vía streaming, que permite escuchar y ver los archivos mientras se hace la transferencia, no siendo necesaria la finalización del proceso.

- Televisión IP: consiste en ver contenidos en modalidad de vídeo bajo demanda. De manera que el usuario controla el programa como si tuviera el aparato de vídeo en casa.

-TDT ofrece servicios de transmisión de datos e interactividad, en concreto guías electrónicas de programación, servicios de información ciudadana y los relacionados con la administración y el comercio electrónico.

-Técnicos y gestores (línea estratégica # 4)

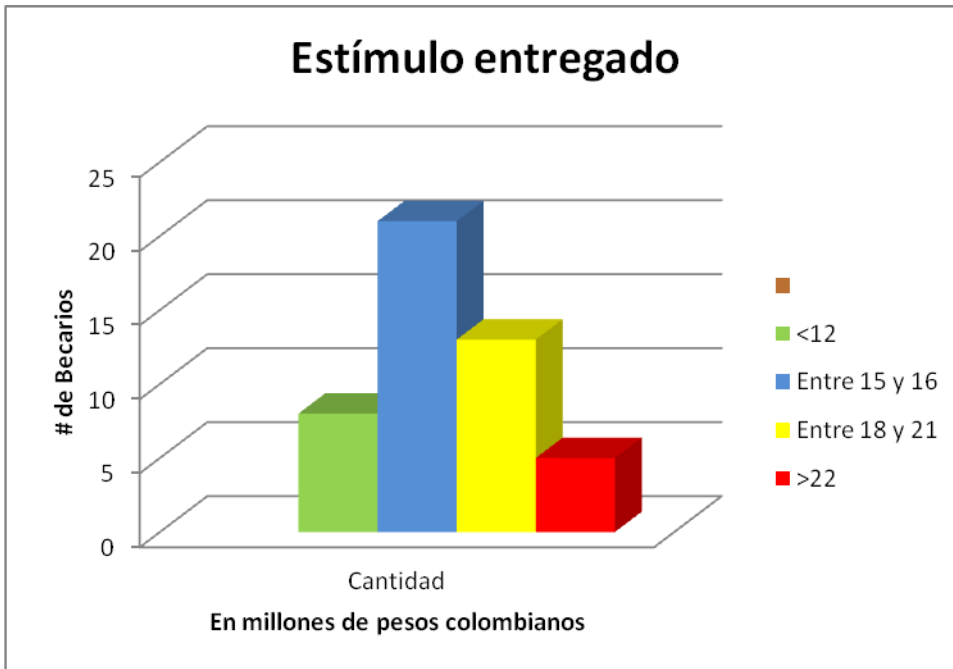
- Entendemos en este texto que los técnicos son quienes realizan actividades que contribuyen a la puesta en escena de los productos creativos, tales como: iluminadores, sonidistas, vestuaristas, escenógrafos, maquilladores, entre otros.
- Y los gestores culturales quienes realizan la labores de: administración, comercialización, procuración de fondos, relaciones públicas, gestión

comunitaria y de igual manera diseñan, planifican, evalúan y ejecutan proyectos.

## 9.Anexo 1: Gráficas y análisis contrastable

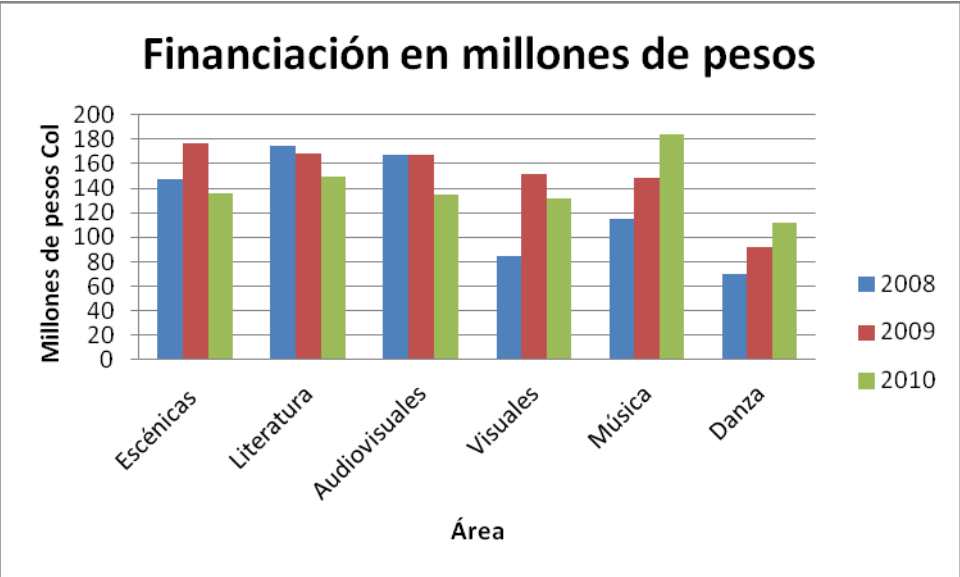
### ACTIVIDAD ECONÓMICA

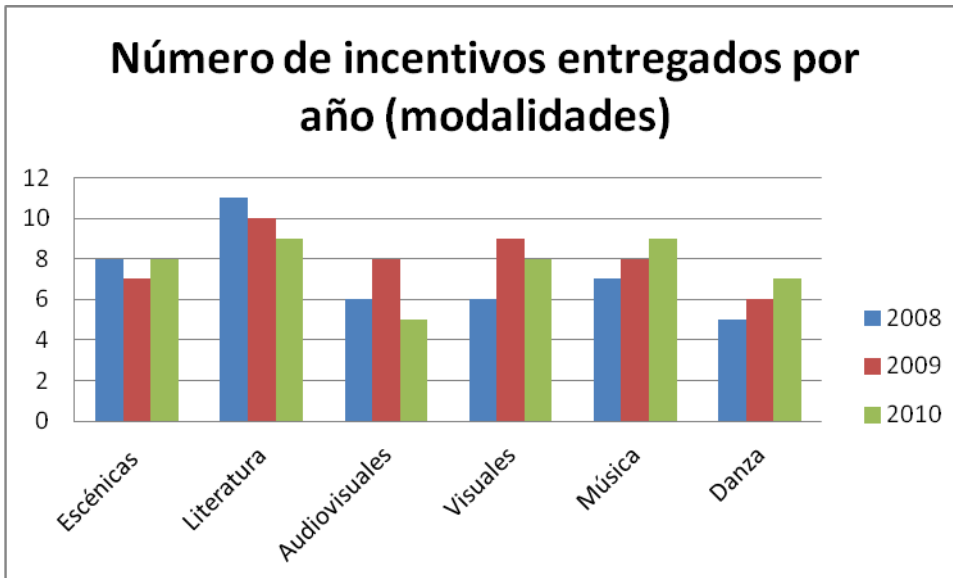
P1. Con respecto al valor del incentivo entregado:



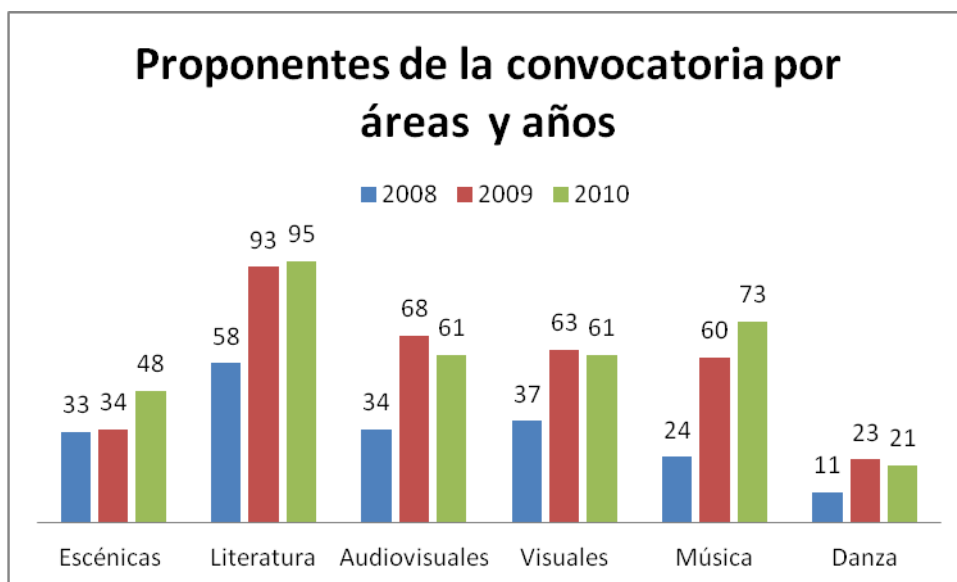
Se encuentra que un poco menos del 50 % de becarios reciben el incentivo entre 15 y 16 millones, y en segundo lugar entre 18 y 21 millones, independiente del área que pertenezcan y su modalidad. Así que sobre la manera en que es distribuido el presupuesto para cada área por año, la distribución tiene una relación con la inversión total de cada área por año fiscal en otros proyectos y programas de la Secretaría de Cultura, la participación del sector en áreas y modalidades, así como un fuerte componente que se deriva de la participación del sector en la vida política de la ciudad por una parte, y por otra la relación con los materiales, el transporte de las obras y el tiempo requerido para desarrollarla como en el caso de artes visuales, los montos que ya tenían las convocatorias anteriores, nuevas manifestaciones que van surgiendo con el tiempo en la ciudad como el “arte no convencional” o temáticas que se proponen desde el Ministerio

de Cultura. Sin embargo no se tiene en cuenta, la injerencia posterior que tiene una beca en la ciudad o el impacto en el sector a nivel social y económico. Durante los años analizados se encontró que hubo prioridad presupuestal por tres áreas diferentes, una en cada año, 2008 literatura, 2009 artes escénicas, y 2010 música, de igual forma para el área en que menos se hace inversión en los tres años: danza. Para esta última se considera que hay una fuerte relación con respecto a la participación del sector tanto a nivel asociativo como en proyectos y políticas de la ciudad. En ese sentido se hace necesario buscar mecanismos de participación a través del sistema municipal, que ayuda a fortalecer los subsectores.





\* Ver propuesta de cambios para los pliegos de condiciones de la convocatoria: propuesta de gestión para la distribución presupuestal.



NOTA: Para este cuadro es importante tener en cuenta que el número de proponentes varía entre artes individuales (literatura, visuales) y colectivas (escénicas, audiovisuales, música y danza)

<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	<b>INVERSIÓN EN BECAS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN EN EUROS</b>
2004	1.193.000.000	2004	477200
2005	561.328.570	2005	224531,428
2006	439.500.000	2006	175800
2007	392.000.000	2007	156800
2008	692.500.000	2008	277000
2009	938.000.000	2009	375200
2010	848.000.000	2010	339200
2011	837.000.000	2011	334800
Total \$Col	<b>5.901.328.570</b>	Total Euros	<b>2.360.531,43</b>



La disponibilidad presupuestal también está ligada al plan de desarrollo del gobierno vigente, a la destinación del presupuesto que se da para cada secretaría y al secretario y subsecretario de turno de cultura encargado de esta disponibilidad presupuestal. En segundo lugar se encuentra que en año 2004, como se comentó anteriormente el apoyo a las entidades culturales desde la perspectiva de la